



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 430 Ejemplares
84 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIX

Managua, Miércoles 04 de Junio de 2025

No. 99

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Decreto A.N. N°. 8902, Reglamento de la
Ley N°. 1240, Ley de Inversiones Extranjeras.....4034

CASA DE GOBIERNO

Decreto Presidencial No. 08-2025.....4037

Acuerdo Presidencial No. 81-2025.....4039

ALCALDÍA

Alcaldía del Municipio de Mateare
Ordenanza Tributaria Municipal 01-2024.....4040

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....4052

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....4069

ASAMBLEA NACIONAL

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N.º. 8902

**REGLAMENTO DE LA LEY N.º. 1240, LEY DE
INVERSIONES EXTRANJERAS**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1 Objeto

El presente Reglamento tiene como objeto establecer las disposiciones necesarias para la aplicación de la Ley N.º. 1240, Ley de Inversiones Extranjeras, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º. 36 del veinticuatro de febrero de 2025.

**CAPÍTULO II
FUNCIONAMIENTO DE LA CNIE**

Artículo 2 De las sesiones de la CNIE

Las sesiones de la Comisión Nacional de Inversión Extranjera (CNIE) serán convocadas por su Coordinador a través de la Secretaría Técnica, la que deberá incluir la agenda y los documentos soportes sobre los asuntos a tratar.

El quórum para las sesiones de la CNIE será de tres miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría simple de votos. El Coordinador de la CNIE tendrá voto dirimente en caso de empate.

Las reuniones podrán desarrollarse de forma presencial o electrónica, según lo indique su coordinador.

Artículo 3 Funciones del coordinador de la CNIE

Las funciones del coordinador de la Comisión Nacional de Inversión Extranjera (CNIE), serán:

1. Convocar, por medio de la Secretaría de Promoción de Inversiones y Exportaciones (SPIEX) como Secretaría Técnica, a las sesiones de la CNIE y aprobar la agenda.
2. Presidir las sesiones de la CNIE.
3. Velar por el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la CNIE para lograr su efectiva implementación.

4. Cualquier otra función necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la CNIE.

Artículo 4 Funciones de la Secretaría Técnica de la CNIE

Sin perjuicio de las funciones conferidas a la SPIEX en su ley creadora, Ley N.º. 1134, Ley Creadora de la Secretaría de Promoción de Inversiones y Exportaciones, a esta le corresponderá, en su calidad de Secretaría Técnica de la CNIE, ejercer además las siguientes funciones:

1. Elaborar la propuesta de agenda de la sesión de la CNIE, la que debe incluir los documentos soportes sobre los asuntos a tratar.
2. Convocar a los miembros de la CNIE a sus sesiones, a solicitud de su coordinador; así como, a las autoridades o funcionarios de las entidades rectoras sectoriales, de acuerdo con la actividad económica de la inversión a evaluar; y solicitar, en su caso, informes técnicos sobre el impacto de la inversión en el sector.
3. Presentar ante la CNIE la evaluación del Comité Técnico sobre las solicitudes de Inversiones Extranjeras consideradas Estratégicas.
4. Asistir a las sesiones de la CNIE con derecho a voz únicamente.
5. Elaborar, llevar registro y resguardar las actas de las sesiones de la CNIE.
6. Elaborar el informe del cumplimiento de los acuerdos alcanzados en cada sesión, el cual será remitido al coordinador de la CNIE.
7. Fungir como enlace técnico entre la CNIE y el MIFIC para la facilitación de las inversiones.
8. Elaborar en coordinación con el MIFIC, BCN, CNZF y las instituciones rectoras sectoriales, según corresponda, un informe trimestral del cumplimiento del plan de Inversión Estratégica, para remitirlo a la CNIE.
9. Cualquier otra función que la CNIE le encomiende en el ejercicio de sus atribuciones.

**CAPÍTULO III
DEL REGISTRO DE INVERSIONES
EXTRANJERAS**

Artículo 5 Solicitud de registro de la Inversión Extranjera

Los inversionistas deberán presentar en la Dirección de Inversiones del MIFIC, el formulario de solicitud correspondiente; adjuntando, además:

1. Plan de inversión.
2. Proyecto de escritura de constitución social, en caso corresponda.
3. Copia certificada notarialmente de la identificación del o los inversionistas (pasaporte o cédula de residencia, según corresponda).

La Dirección de Inversiones del MIFIC emitirá los formularios y las guías respectivas para la presentación de la solicitud de registro de la Inversión Extranjera y sus documentos anexos.

Artículo 6 Del idioma de los documentos

El formulario de solicitud de registro de Inversión Extranjera debe ser presentado y recibido con todos los requisitos correspondientes en idioma Español.

Artículo 7 Del Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento de Inversiones Estratégicas (CTESIE)

Crease el Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento de Inversiones Estratégicas (CTESIE), como una instancia técnica interinstitucional de la CNIE, encargado de la evaluación de las solicitudes de registro de inversiones extranjeras para determinar cuáles son consideradas Inversiones Estratégicas con base en los criterios establecidos en el artículo 8 de este Reglamento, para ser sometidas a aprobación de la CNIE.

El CTESIE estará conformado por un delegado de las siguientes instituciones:

1. Secretaría de Promoción de Inversiones y Exportaciones (SPIEX) quien lo coordina.
2. Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC).
3. Comisión Nacional de Zonas Francas (CNZF).
4. Banco Central de Nicaragua (BCN).
5. Entidad rectora sectorial conforme a la solicitud de inversión presentada.

Las reuniones del CTESIE se efectuarán con la periodicidad que determine la SPIEX como coordinadora a través de convocatoria de sus miembros para el cumplimiento oportuno de sus funciones.

Los titulares de las instituciones que conforman el CTESIE deberán remitir a la SPIEX la designación de su delegado o delegada, como miembros propietario y suplente.

Artículo 8 Criterios para evaluar una Inversión Estratégica

1. Monto de inversión.
2. Generación de empleos.
3. Contribución al cumplimiento de lineamientos estratégicos nacionales.

La CNIE podrá incorporar otros criterios por sector de la inversión, así como establecer la metodología para la evaluación de los mismos.

Artículo 9 De la resolución de la CNIE sobre la inversión extranjera

Lo resuelto por la CNIE sobre la inversión extranjera, será notificado al inversionista por la Dirección de Inversión del MIFIC, para que, de conformidad a la misma, proceda con el registro de la Inversión; para tal fin el inversionista deberá presentar, la escritura de constitución social de la empresa, completar los trámites de formalización empresarial y firmar el contrato de inversión extranjera con el órgano rector sectorial, en su caso según corresponda.

Artículo 10 Centralización y Simplificación del Registro de Inversiones Extranjeras y de la Formalización Empresarial

Las instituciones del Estado que forman parte del registro y la formalización empresarial de las inversiones dentro del modelo de gestión establecido en el artículo 14 de la Ley N°. 1240, deberán integrarse en la Dirección de Inversiones del MIFIC. Esta integración podrá ser por medios electrónicos, o mediante delegados físicos de las instituciones involucradas.

El MIFIC, en coordinación con estas instituciones, establecerá un procedimiento único, simplificado y ágil, que consolide los requisitos para facilitar el registro de inversiones extranjeras y la formalización empresarial.

Se faculta a la Dirección de Inversiones del MIFIC a emitir circulares, disposiciones, resoluciones y normas técnicas legales de aplicación general, las que tendrán como objetivo garantizar la correcta y efectiva aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N°. 1240, Ley de Inversiones Extranjeras.

Una vez completado el registro de la Inversión Extranjera, la Dirección de Inversiones procederá con la formalización empresarial.

Artículo 11 Del Certificado de Registro Único de Inversión Extranjera (RUIE)

Cada Certificado RUIE otorgado por el MIFIC contendrá la siguiente información:

1. Número único de registro de Inversión Extranjera.
2. Razón o denominación social de la sociedad mercantil de la inversión registrada.
3. Actividad económica y Código de clasificación de la inversión según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) vigente.
4. Descripción de la Inversión.
5. Origen de la inversión.
6. Código QR con la información de datos de registro.

Artículo 12 Del seguimiento a la tramitología para la materialización de las Inversiones Estratégicas

La Dirección de Inversiones del MIFIC dará seguimiento a las gestiones de tramitología hasta la materialización de la Inversión Estratégica; para tal fin coordinará con las entidades del Estado involucradas en dicha materialización.

Las instituciones del Estado encargadas de la tramitología para la materialización de la Inversión estratégica que forman parte del modelo de gestión establecido en el artículo 14 de la Ley N°. 1240, deberán designar y remitir a la Dirección de Inversiones del MIFIC, el nombre y datos de contacto del enlace institucional permanente, para la atención prioritaria y diligente establecida en la Ley.

CAPÍTULO IV DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Artículo 13 Del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los inversionistas extranjeros

Todo inversionista extranjero deberá presentar su informe trimestral de cumplimiento al plan de inversión ante las entidades rectoras sectoriales, estas a su vez remitirán un dictamen técnico a la Dirección de Inversiones del MIFIC para el debido seguimiento.

Artículo 14 De la actualización de información del Registro de Inversión Extranjera

Las modificaciones de la estructura accionaria de los socios, fusiones de la sociedad, origen de fondos, plan de inversión, o cualquier otro cambio de la información de la inversión originalmente registrada, deberá ser informada ante la Dirección de Inversiones del MIFIC, a más tardar 30 días hábiles después de haberse realizado la modificación, para la correspondiente actualización del registro de la inversión.

Artículo 15 Cancelación del Registro Único de Inversión Extranjera (RUIE)

Se procederá a la cancelación del RUIE cuando el inversionista:

- a) Cierre operaciones en el país, previo cumplimiento de las obligaciones establecidas conforme a la legislación nacional.
- b) Incumpla las disposiciones establecidas en la Ley N°. 1240 y el presente Reglamento.
- c) Incumpla las disposiciones suscritas en el Contrato de Inversión Extranjera.

Artículo 16 Del incumplimiento del registro de las Inversiones Extranjeras

Los inversionistas extranjeros que no registren su inversión en la Dirección de Inversiones del MIFIC, de conformidad a la Ley N°. 1240, no podrán realizar actividad económica en el país.

Las instituciones encargadas de la formalización empresarial DGI, Alcaldías, INSS y cualquier otra entidad pública deberán solicitar el Certificado de Registro Único de Inversión Extranjera (RUIE) para la realización de cualquier trámite ante estas.

Artículo 17 De las Inversiones Extranjeras en el Sector Bancario o Financiero

Sin perjuicio de la obligación de registro y de otras disposiciones contenidas en la Ley N°. 1240 que puedan ser aplicables, las inversiones extranjeras en el sector bancario o financiero están sujetas a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de la República de Nicaragua y a las leyes de la materia, así como a la regulación, supervisión y fiscalización de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, del Banco Central de Nicaragua y de la Comisión Nacional de Microfinanzas, según corresponda.

CAPÍTULO V DISPOSICIONES FINALES

Artículo 18 Aplicación del artículo transitorio de la Ley

Para el registro de las inversiones que se encuentren operando en el país de conformidad al artículo 19 de la Ley N°.1240, los inversionistas o el representante legal de los mismos, deberán presentar en la Dirección de Inversiones del MIFIC, el formulario de solicitud de registro de Inversión Extranjera adjuntando los siguientes documentos, según corresponda a la naturaleza jurídica del inversionista:

1. Perfil de la empresa.
2. Proyección de Inversión de los próximos 5 años, en su caso.
3. Fotocopia certificada notarialmente del testimonio de la escritura pública de constitución social y

sus estatutos, inscritos ante el Registro Público correspondiente.

4. Fotocopia certificada notarialmente del poder otorgando mediante escritura pública del representante legal de la sociedad, inscrito ante el Registro Público correspondiente.

5. Fotocopia certificada notarialmente de la certificación de registro como Comerciante.

6. Fotocopia certificada notarialmente del Certificado vigente de Beneficiario Final de la sociedad.

7. Fotocopia certificada notarialmente del Registro Único del Contribuyente (RUC) y solvencia Fiscal.

8. Fotocopia certificada notarialmente de la Matrícula y solvencia municipal.

9. Solvencia del INSS.

10. Fotocopia certificada notarialmente del documento de identificación vigente de cada uno de los socios inversionistas.

La Dirección de Inversiones del MIFIC emitirá los formularios y las guías respectivas para la presentación de estas solicitudes de registro.

Lo resuelto por el MIFIC sobre el registro de estas inversiones extranjeras, será notificado al inversionista por medio de la Dirección de Inversión del MIFIC. Una vez, lo anterior, se procederá con la firma del contrato de inversión extranjera con el órgano rector sectorial, según corresponda.

Artículo 19 Vigencia

El presente Reglamento entrará en vigor a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Pùbliquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticinco. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

DECRETO PRESIDENCIAL No. 08-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario
Murillo

En uso de las facultades que les confiere
la Constitución Política

HAN DICTADO

El siguiente:

DECRETO QUE AUTORIZA EL INGRESO DE NAVES, AERONAVES Y PERSONAL MILITAR EXTRANJERO CON FINES DE INTERCAMBIO Y ASISTENCIA HUMANITARIA DE BENEFICIO MUTUO EN CASO DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y LA SALIDA DE TROPAS, NAVES Y AERONAVES NICARAGÜENSES FUERA DEL PAÍS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2025.

Artículo 1. Al tenor de lo dispuesto en el artículo 17 y en el artículo 86, ambos de la Constitución Política de la República de Nicaragua, se autoriza el tránsito o estacionamiento en el territorio nacional de efectivos militares, naves y aeronaves de las fuerzas armadas de la Federación de Rusia, Estados Unidos Mexicanos, República Bolivariana de Venezuela, República de Cuba, Estados Unidos de América y las Fuerzas Armadas y Ejércitos de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas, (República de Guatemala, República de El Salvador, República de Honduras y República Dominicana), con fines de intercambio y asistencia humanitaria de beneficio mutuo en caso de situaciones de emergencia, así como la salida de tropas, naves y aeronaves nicaragüenses fuera del país. De conformidad a la planificación de actividades durante el segundo semestre del año 2025.

Artículo 2. Se autoriza el ingreso de tropas con sus equipos, naves y aeronaves extranjeras y la salida del territorio nacional de militares, naves y aeronaves representativos del Ejército de Nicaragua detallados a continuación:

1. Ingreso al territorio nacional de personal, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para participar en ejercicio de adiestramiento e intercambio en operaciones de ayuda humanitaria, misiones de búsqueda, salvamento y rescate en situaciones de emergencia o desastres naturales, con la Unidad Humanitaria y de Rescate “Comandante William Joaquín Ramírez Solórzano” del Ejército de Nicaragua, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

2. Ingreso al territorio nacional de personal, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para participar en ejercicio de adiestramiento e intercambio en operaciones de ayuda humanitaria, misiones de búsqueda, salvamento y rescate en situaciones de emergencia o desastres naturales, con las fuerzas terrestres, Fuerza Aérea y Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

3. Ingreso al territorio nacional de efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para llevar a cabo intercambio de experiencias, adiestramiento, operaciones en contra de ilícitos en espacios marítimos en el Mar Caribe y aguas jurisdiccionales en el Océano Pacífico de Nicaragua, con la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

4. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de ochenta (80) efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para participar con miembros del Comando de Operaciones Especiales "General Pedro Altamirano" del Ejército de Nicaragua, en intercambio de experiencias y ejercicio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

5. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de cincuenta (50) efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para participar con miembros de la Fuerza Naval, Fuerza Aérea y Cuerpo de Transmisiones "Blanca Stella Arauz Pineda" del Ejército de Nicaragua, en intercambio de experiencias y de comunicación operacional con naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua en labores de enfrentamiento y lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

6. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de cincuenta (50) efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para participar con miembros de la Unidad Humanitaria y de Rescate "Comandante William Joaquín Ramírez Solórzano" del Ejército de Nicaragua, en intercambio de experiencia y adiestramiento en labores de seguridad, planeación de ejercicios de ayuda humanitaria y atención ante desastres, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

7. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa de cincuenta (50) efectivos militares, naves, aeronaves y equipos del Ejército, Fuerza Aérea y Secretaría de Marina de los Estados Unidos Mexicanos, para participar en ejercicio con fines humanitarios, adiestramiento, instrucción e intercambio de experiencias con miembros del Ejército de Nicaragua, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

8. Ingreso al territorio nacional, de naves, aeronaves y equipos de la Secretaría de Marina de los Estados Unidos Mexicanos, para participar en intercambio de experiencias con miembros de la Fuerza Naval, Fuerza Aérea y fuerzas terrestres del Ejército de Nicaragua, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

9. Ingreso al territorio nacional de personal, naves y aeronaves de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de

la República Bolivariana de Venezuela, para participar en operaciones de ayuda humanitaria, misiones de búsqueda, salvamento y rescate en situaciones de emergencia o desastres naturales, con la Unidad Humanitaria y de Rescate "Comandante William Joaquín Ramírez Solórzano" del Ejército de Nicaragua, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

10. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de cincuenta (50) efectivos militares, naves y aeronaves de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de la República Bolivariana de Venezuela, para participar con miembros de la Unidad Humanitaria y de Rescate "Comandante William Joaquín Ramírez Solórzano" del Ejército de Nicaragua, en intercambio de experiencia y adiestramiento en labores de seguridad, planeación de ejercicios de ayuda humanitaria y atención ante desastres, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

11. Ingreso al territorio nacional de efectivos militares, naves y aeronaves de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de la República Bolivariana de Venezuela, para llevar a cabo intercambio de experiencias, adiestramiento, operaciones en contra de ilícitos en espacios marítimos en el Mar Caribe y aguas jurisdiccionales en el Océano Pacífico de Nicaragua, con la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

12. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de ochenta (80) efectivos militares, naves y aeronaves de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de la República Bolivariana de Venezuela, para participar con miembros del Comando de Operaciones Especiales "General Pedro Altamirano" del Ejército de Nicaragua, en intercambio de experiencias y ejercicios de adiestramientos en operaciones de ayuda humanitaria, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

13. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de cincuenta (50) efectivos militares, naves y aeronaves de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de la República Bolivariana de Venezuela, para participar con miembros de la Fuerza Naval, Fuerza Aérea y Cuerpo de Transmisiones "Blanca Stella Arauz Pineda" del Ejército de Nicaragua, en intercambio de experiencias y de comunicación operacional con naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua en labores de enfrentamiento y lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

14. Ingreso al territorio nacional, previamente planificado y coordinado con el Ejército de Nicaragua, de personal de las Fuerzas Armadas, naves y aeronaves de los Estados Unidos de América, a fin de atracar en puertos y aterrizar en aeropuertos nacionales, para realizar operaciones de ayuda humanitaria y misiones de búsqueda, salvamento y rescate

en situaciones de emergencias o desastres naturales, por aire, mar y tierra, en apoyo al Gobierno de la República de Nicaragua, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

15. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa de cincuenta (50) efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de la República de Cuba para realizar intercambios y labores de carácter humanitario con miembros del Ejército de Nicaragua, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

16. Ingreso al territorio nacional de efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas integrantes de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y República Dominicana, para fines humanitarios en situaciones de emergencias o desastres naturales, adiestramiento, instrucción e intercambio de experiencias con el Ejército de Nicaragua, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

17. Ingreso al territorio nacional de efectivos militares, naves, aeronaves y equipos médicos de países cooperantes con Nicaragua, con fines humanitarios y atención a emergencia sanitaria, en apoyo al Gobierno de la República de Nicaragua, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

18. Salida del territorio nacional, de forma rotativa, de ochenta (80) militares, naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua hacia la Federación de Rusia, para participar en ejercicio de intercambio e instrucción militar y adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria con las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, del 1 julio al 31 de diciembre de 2025.

19. Salida del territorio nacional de noventa (90) militares, naves, aeronaves y equipos del Ejército de Nicaragua hacia los Estados Unidos Mexicanos, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento e instrucción en operaciones de ayuda humanitaria con personal del Ejército, Fuerza Aérea y Secretaría de Marina de los Estados Unidos Mexicanos, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

20. Salida del territorio nacional, de forma rotativa, de cincuenta (50) militares, naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua hacia la República Bolivariana de Venezuela, para participar en ejercicio e instrucción militar y adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria con personal de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de la República Bolivariana de Venezuela, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

21. Salida del territorio nacional, de forma rotativa de cincuenta (50) militares, naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua hacia la República de Cuba, para realizar

intercambios y labores de carácter humanitario con personal de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de la República de Cuba, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

22. Salida del territorio nacional de forma rotativa de militares, naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua hacia las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y República Dominicana, para fines humanitarios, adiestramiento, instrucción e intercambio de experiencias en el marco de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

Artículo 3. Enviar el presente Decreto a la Asamblea Nacional para su debida ratificación

Artículo 4. El presente Decreto entra en vigencia a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiocho de mayo del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 81-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario
Murillo

En uso de las facultades que les confiere
la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Mario José Armengol Campos**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Pueblo y Gobierno del **Reino de Camboya**, en calidad de concurrente desde la República Socialista de Vietnam.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiocho de mayo del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

ALCALDÍA

Reg. 2025-00698 – M. 90918355 – Valor C\$ 2,325.00

La Alcaldesa del Municipio de Mateare, Departamento de Managua, hace saber a sus habitantes que el Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere La Ley No. 40 y su Reglamento Ley No. 261 “Ley de Municipios” ha aprobado la siguiente:

**“Ordenanza Tributaria Municipal 01-2024”
Modificación a Ordenanza Municipal N.º 01-2020
Determinación de las Tarifas y Tasas Regulada en el
Decreto 455 “Plan De Arbitrios Municipal”**

I

Que la autonomía de los Municipios es un principio consignado en la Constitución Política de la Republica de Nicaragua; otorgando el derecho y la capacidad efectiva de las municipalidades para regular y administrar, bajo su propia responsabilidad y en provecho de sus pobladores los asuntos públicos.

II

Que los municipios gozan de autonomía política administrativa y financiera; como personas jurídicas de derecho público. La administración y gobiernos de los mismos corresponden a las autoridades municipales; y tienen competencia en todas las materias que incidan en el desarrollo socio-económico y en la conservación del ambiente y los recursos naturales de su circunscripción territorial.

III

Que el Gobierno Municipal garantiza la democracia participativa y goza de plena autonomía. la que consiste en la gestión y disposición de sus propios recursos con plena autonomía, para cumplir con el deber y el derecho de resolver, bajo su responsabilidad, por sí o asociados. la prestación y gestión de todos los asuntos de la comunidad local, dentro del marco de la Constitución Política y demás leyes de la Nación. Los que se originarán de los ingresos propios ya sea mediante el traslado de impuestos o de recursos financieros, los ingresos tributarios pueden proceder de impuestos municipales, tasas y contribuciones especiales, los que serán regulados por la Ley de la materia.

IV

Que mientras la Asamblea Nacional no conozca y apruebe la Ley en materia tributaria municipal, mantendrán plena vigencia el Decreto N° 455, “Plan de Arbitrios Municipal”, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, del 31 de Julio de 1989, y su Reforma.

V

Que las tarifas de las tasas reguladas en el Plan de Arbitrios deben de ser determinadas a criterio de la Alcaldía según las realidades económicas de su circunscripción territorial; teniendo el Concejo Municipal atribuciones Normativas para establecer las orientaciones generales en los asuntos económicos, políticos y sociales del municipio y las orientaciones sobre temas específicos expresados a través de Ordenanzas que constituyen la máxima norma local.

VI

Que las Normas Tributarias tienen un objeto eminentemente aclaratorio o explicativo y no implica en forma alguna que por esta vía se pueda crear, alterar, modificar o suprimir disposiciones legales existentes.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere los Artos. 130 y 177 de la Constitución Política; Artos 2, 6, 7, 8, 13, 16 Inciso 5, 17, 18, 25, 28 inciso 4, 44, 46 al 50, 70, de la Ley No. 40 (Ley de Municipios); Artos. 2, 9 párrafo tercero, 12, 13, 14. 22, 23,26 del Reglamento a la Ley 40 (Ley de Municipios) y sus reformas; y el Plan de Arbitrios Municipal y sus reformas.

ORDENA:

Ratificar en todas y cada una de sus partes la **“Ordenanza Tributaria Municipal 01-2024” Modificación a Ordenanza Municipal N.º 01-2020, Determinación de las Tarifas y Tasas Regulada en el Decreto 455 “Plan De Arbitrios Municipal”**, presentadas por la Alcaldesa Municipal, que regirá el ejercicio presupuestario a partir del 01 de enero del año 2025, siendo de aplicación lo siguiente:

**TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES
Capítulo I
Principios y Definiciones**

Artículo 1. La presente ordenanza tiene por objeto aclarar, explicar y regular el procedimiento administrativo municipal y cumplir con el proceso de aplicación de los impuestos municipales. tarifas de las tasas y contribuciones especiales reguladas en el Decreto 455 “Plan de Arbitrios Municipal”, para el Municipio de Mateare

Artículo 2. Ámbito de Aplicación.

Las disposiciones contenidas en esta Ordenanza se aplican a los impuestos Municipales, tasas y contribuciones especiales cuya obligación se genera en la circunscripción territorial del Municipio de mateare y establecidos legalmente por la Constitución Política, Ley de Municipios y sus Reformas y el Plan de Arbitrios y sus reformas.

Artículo 3. Fuentes.

Son fuentes de la Ordenanza Tributaria del Municipio de Mateare: - La Constitución Política de Nicaragua; - La Ley de Municipios y sus reformas; - El Reglamento de la Ley de Municipios y sus reformas; - El Plan de Arbitrios Municipal decreto 455.

Artículo 4. Principio de Legalidad.

Solo mediante ley se podrá: - Crear, aprobar, modificar o derogar tributos; - Otorgar, modificar ampliar o eliminar exenciones, exoneraciones, condonaciones y demás beneficios tributarios; - Definir el hecho generador de la obligación tributaria; establecer el sujeto pasivo del tributo como contribuyente o responsable; la responsabilidad solidaria; así como fijar la base imponible y de la alícuota aplicable; - Establecer y modificar las preferencias y garantías para las obligaciones tributarias y derechos del Contribuyente; y - Definir las infracciones, los delitos y las respectivas sanciones.

Capítulo II Impuestos

Artículo 5. Concepto y Clasificación

Impuestos Municipales: Son las prestaciones en dinero que los Municipios establecen con carácter obligatorio a todas a aquellas personas, naturales o jurídicas, cuya situación coincida con los que la Ley o el Plan de Arbitrios señalen como hechos generadores de crédito a favor del Tesoro Municipal

Tasas: Son las prestaciones de dinero, legalmente exigibles por el Municipio como contraprestación de un servicio, de la utilización privativa de bienes de uso público municipal o del desarrollo de una actividad que beneficie al sujeto pasivo contribuyente.

Contribuciones Especiales: Son las prestaciones de dinero, que el Municipio podrá imponer para la ejecución de obras o para el establecimiento, ampliación o mejora de servicios municipales y serán independientes del hecho de la utilización de las obras o servicios por los interesados.

Ingresos Brutos: La totalidad de los ingresos que por ventas de bienes o prestaciones de servicios perciba mensualmente el contribuyente, aun cuando parte de ellos provengan de impuestos trasladados o retenidos, o de incentivos o premios a la calidad en córdobas o dólares.

Derecho de Piso (Mercado): Es el derecho de un propietario o arrendatario de utilizar un espacio público exterior de la edificación de un tramo.

Administración Tributaria: Es la oficina responsable de la aplicación de la presente ordenanza y deberá contar con el apoyo de las autoridades y los servidores Municipales en el cumplimiento de dicha función. Teniendo como objetivo la implementación del Sistema de Administración Tributaria Municipal para asegurar la recaudación eficiente y eficaz de los tributos municipales; generando confianza en los contribuyentes mediante la recaudación equitativa en aplicación del marco legal.

Artículo 6. Impuesto sobre Ingresos y Matricula.

Toda persona natural o jurídica que se dedique habitualmente a la venta de bienes o prestación de servicios dentro del Municipio de Mateare, sean éstos profesionales o no, deberán solicitar la Matrícula anualmente para cada una de las actividades económicamente diferenciadas que en el mismo desarrolle.

Artículo 7

Para matricular cualquier actividad, negocio o establecimiento es necesario que las personas naturales o jurídicas titulares de los mismos estén solventes con el Tesoro Municipal, lo que será comprobado por la Alcaldía Municipal de Mateare con sus registros internos.

En el caso de personas jurídicas además de la solvencia de éstas, se exigirá la solvencia de cada una de las personas naturales que la integren.

Artículo 8 Requisitos para realizar matrícula de comercio inicial:

1. Carta de solicitud
2. Copia de cédula
3. Copia de cédula del representante legal
4. Copia del poder de representación
5. Escritura de constitución de la empresa (Persona Jurídica)
6. Copia de cédula RUC
7. Solvencia municipal (verificado internamente)
8. Licencia sanitaria
9. Record De Policía.

Artículo 9

Todas las personas naturales y jurídicas que solicite solvencia municipal pagará un monto de CS 50.00 córdobas netos.

Arto.10.

Todas las personas naturales y jurídicas que soliciten la compra del formato de declaración de impuesto pagará un monto de CS 30.00 córdobas netos.

Artículo 11. Transmisión de negocio o establecimiento.

Cuando se transmita, por cualquier título un negocio o

establecimiento, el adquirente deberá matricularse y abonar el correspondiente impuesto, aunque la persona de quien lo adquirió ya lo hubiese matriculado ese año.

Esta matrícula se calculará como la de apertura de negocio o establecimiento si la transmisión se efectúa por venta, donación o herencia.

Artículo 12. Una vez abonado el impuesto la Alcaldía Municipal de Mateare extenderá una “Constancia de Matrícula” que el contribuyente deberá colocar en un lugar visible de su establecimiento o portarla cuando por razón de su actividad no tenga establecimiento.

Artículo 13

La matrícula deberá efectuarse en el mes de enero de cada año.

Artículo 14 obligación de declarar impuesto

Las personas obligadas al pago del impuesto sobre ingresos y que por la habitualidad con la que se dedican a la venta de bienes o prestaciones de servicios están matriculadas, deberán presentar mensualmente ante la Alcaldía la declaración de sus ingresos gravables y pagar la suma debida dentro de los primeros quince días del mes siguiente al declarado. Si no presentaren esta declaración la Alcaldía Municipal de Mateare podrá exigir su presentación bajo el apercibimiento de tasarles de oficio lo que se calcule deberían pagar, con imposición de la correspondiente multa por evasión.

Artículo 15 Impuesto de cuota fija.

Para los efectos de aplicación de cuotas fijas se establece que el pago de Matrícula y del Impuesto sobre ingresos mensuales de los contribuyentes que por las diferentes circunstancias no se pueda determinar con soportes la exactitud el ingreso por venta de bienes o la prestación de servicios que realicen en el municipio, sean estos profesionales o no; se aplicará una cuota fija, con el propósito de estandarizar y categorizar las actividades económicas de acuerdo al siguiente cuadro de rangos:

No.	Uso Definido o Actividad de Negocio	VALORES SEGÚN CATEGORIAS				
		A	B	C	D	E
		Impuesto Cuota Fija				
01	Barberías	800.00	600.00	400.00	300.00	200
02	Restaurantes, Bares	1200.00	800.00	600.00	400.00	300
03	Billares	800.00	600	400.00	300.00	200
04	Bodegas y Almacenes	2000.00	1500.00	1000.00	800.00	500
05	Cyber	1000.00	800.00	500.00	400.00	300
06	Centros de alquiler de videos	1000.00	800.00	600.00	400.00	300
07	Comiderías	2000.00	1500.00	800.00	400.00	300
08	Consultorios Médicos	1000.00	800.00	600.00	400.00	200
09	Expendios de Licor sellado	1000.00	800.00	600.00	400.00	300
10	Ferreterías	2000.00	1500.00	1000.00	800.00	500
11	Laboratorios Clínicos	1000.00	800.00	600.00	400.00	300
12	Librerías y fotocopiadora	800.00	500.00	400.00	300.00	200
13	Misceláneas y Distribuidora	2000.00	1800.00	1000.00	800.00	500
14	Panaderías	800.00	600.00	500.00	400.00	300
15	Pulperías de todo tipo	1000.00	800.00	400.00	200.00	100
16	Sastrerías	500.00	400.00	300.00	200.00	100
17	Servicios de Reparación Zapatos	500.00	400.00	300.00	200.00	100

18	Talabarterías	500.00	400.00	300.00	200.00	100
19	Taller de Carpintería	1500.00	1000.00	800.00	400.00	300
20	Acopio y ventas de Chatarras	2000.00	1500.00	1000.00	800.00	400
21	Reparación de Celulares	500.00	400.00	300.00	200.00	100
22	Venta de Celulares	1000	800	600	500	400
23	Servicio de Auto Lavado	2000.00	1500.00	1000.00	800.00	400
24	Servicio de Fumigación	800.00	600.00	500.00	400.00	200
25	Funerarias	2000.00	1500.00	1000.00	800.00	600
26	Vulcanizaciones	2000.00	1500.00	1000.00	800.00	600
27	Taller Metalúrgico	1500.00	1000.00	800.00	600.00	400
28	Galleras	1000.00	800.00	600.00	500.00	400
29	Taller mecánico Automotriz	2000.00	1500.00	1000.00	800.00	600
30	Taller de Radio y Televisión	500.00	400.00	300.00	200.00	100
31	Venta de Lubricantes	1500	800	500	400	300
32	Taller Mecánico de motocicleta	2000.00	1500.00	1000.00	800.00	600
33	Tiendas de todo tipo	2000.00	1500.00	1000.00	800.00	300
34	Kioscos Móviles	500.00	400.00	300.00	200.00	100
35	Tramo - Kioscos	2000	1800	1000	800	400
36	Heladería	800	600	500	400	300
37	Venta de Productos Lácteos	1000	800	500	400	300
38	Viveros	1200	800	500	400	300
39	Clínica Veterinaria	1000	800	600	500	400
40	Electrodomésticos	2000	1500	1000	800	500
41	Dulcerías	800	600	500	400	300
42	Servicio de Parqueo Cabezales, Camiones, Carros y Moto Taxi	2000	1800	1000	800	600
43	Servicios Profesionales	2000	1000	800	600	500
44	Servicios de Audios y Publicidad	2000	1800	1500	1000	500
45	Oficinas de Leyes	1200	1000	800	500	400
46	Negocios de Envíos de Remesas	2000.00	1500.00	1000.00	800.00	500
47	Aluminio y Vidriería	2000.00	1500.00	1000.00	800.00	500
48	Farmacias y/o Venta de medicamentos	2000.00	1500.00	1000.00	800.00	600
49	Bloqueras, Venta de materiales de construcción al mayor y al detalle	2000.00	1500.00	1000.00	800.00	600
50	Ventas de Artesanía/ Escultura	2000.00	1500.00	1000.00	800.00	600
51	Negocios de Cosa de Horno	1000.00	800.00	600.00	400.00	200
52	Venta de repuestos de Motocicleta	2000.00	1500.00	1000.00	800.00	600
53	Taller de Bicicletas	1000	800	600	500	300
54	Venta de Repuestos automotriz	2000	1500	1000	800	600
55	Venta de Fritangas	1000.00	800.00	600.00	500.00	200

56	Costureria	1000.00	800.00	600.00	500.00	200
57	Gimnasio	2000	1500	1000	800	500
58	Venta de Piñatas	1000	800	600	500	300
59	Guardería	1500	1000	800	600	500
60	Centro Recreativo y Restaurantes	2000	1500	1000	800	600
61	Prestamistas Particulares	2000	1500	1000	800	600
62	Servicio de Inspección Mecánica y escuelas de manejo.	2000	1500	1000	800	600
63	Venta de productos de limpieza	800	600	500	400	250
64	Servicio de aire y taller de refrigeración	800	600	500	400	200
65	Taller metalúrgico	800	600	500	400	250
66	Venta de reposterías y batidos	600	500	400	300	200
67	Venta al por mayor y al detalle	1200	800	600	500	300
68	Hospedaje	1500	1000	800	600	400
69	Transporte de carga	1500	1200	1000	800	500
70	Joyería	800	600	500	400	200
71	Tortillería	400	350	250	200	100
72	Servicios de contratistas	1200	1000	800	600	500
73	cocteleras	1000	800	600	500	300
74	Serigrafía y sublimaciones	1200	1000	800	600	300
75	Centro de alquiler de sillas	800	600	500	400	200
76	Servicios de molino	400	300	250	200	100
77	Venta de verduras	500	400	300	200	100

Artículo 16 Procedimiento para el cierre de un negocio.

Si la decisión de un contribuyente es cerrar su negocio, debe de ser informado por escrito a la Municipalidad dirigido al alcalde (sa), indicando los motivos de forma generalizada del porqué su decisión de cierre; estableciendo a partir de qué mes lo decide cerrar, una vez que el área de Administración Tributaria reciba la solicitud del cierre de negocio por el contribuyente gestionará la realización de la Fiscalización respectiva para corroborar la información del contribuyente. Si el negocio es relacionado a la venta o expendio de licor, es obligación del Contribuyente entregar una copia del cierre extendido por la Policía Nacional.

Artículo 17 Política Tributaria

Si en el momento de realizar el Cierre de Negocio el Contribuyente posee deuda de algún tributo a favor de la Municipalidad, deberá de cancelar lo deuda pendiente, o bien solicitar arreglo de pago, el que se debe de gestionar ante las Autoridades Superiores y Administrativas de la Municipalidad dicho arreglo, que puede ser extendido en dos cuotas dentro del mismo mes, del cual deberá de entregar copia al área de administración tributaria de la Municipalidad; quedando pendiente la elaboración y entrega de la Constancia de Cierre del Negocio, la que deberá ser extendida en cinco días hábiles después que el contribuyente haya cancelado los tributos pendientes con la Municipalidad, debiendo el área de administración Tributaria archivar en el expediente único tributario del Contribuyente.

Artículo 18 Nombramiento de Retenedores del Impuesto

Para la gestión del Impuesto sobre Ingresos, se nombrarán retenedores a las empresas o negocios que por su actividad faciliten la recaudación de las empresas o personas formales o informales que realicen ventas habituales o esporádicamente en el municipio y no se encuentren matriculadas. Para el correcto seguimiento la municipalidad entregará a cada retenedor los formatos correspondientes de la retención y declaración con su correspondiente instructivo.

Artículo 19 Pago por cierre de negocio o establecimiento.

El pago por el cierre del negocio o establecimiento será de trescientos córdobas C\$ 300.00

Artículo 20 Autorización o Patente de destazadores de ganado mayor o menor

Para el pago de la matrícula para la autorización o patente de destazador se aplicará la siguiente tabla:

MATRICULA ANUALES	
TIPO DE DESTACE	TARIFA BASE
Patente de destace de Res (1 día de destace por semana)	C\$ 2,000.00
Patente de destace de Res (2 día de destace por semana)	C\$ 3,500.00
Patente de destace de otros animales de consumo	C\$ 1,200.00
Patente Permisos Provisionales	C\$ 1,000.00

Arto. 21.

Toda persona natural que realice destace sin tener aprobada patente por la Alcaldía Municipal de Mateare, pagará una multa de tres veces del valor de autorización de patente.

Artículo 22

Si se dedicaren a la venta de carne, tributarán un impuesto del dos por ciento (2%) sobre el monto de los ingresos brutos obtenidos por las ventas.

Artículo 23 Requisitos para obtener la patente de destazador:

1. Carta de solicitud
2. Copia de cédula de identidad
3. Récord de policía
4. Permiso policial.
5. Código del IPSA.
6. Licencia sanitaria.
7. Solvencia Municipal

Capítulo III Tasas de servicio de Fierro.

Artículo 24 Permiso de Fierro.

Toda persona natural o jurídica que necesite hacer un fierro para marcar ganado o madera deberá solicitar permiso a la Alcaldía Municipal de Mateare informando de sus características y para que le sea extendido deberá de pagar las siguientes tasas

SOLICITUD PERMISO PARA DAR HACER FIERRO	TASAS
Permiso para fierro	C\$ 150.00
Constancia de matrícula de fierro	C\$ 100.00

Matricula de Fierro por semovientes	Tasas
Las personas que tengan de 1 a 5 Animales	C\$ 100.00
Las personas que tengan de 6 a 14 Animales	C\$ 150.00
Las personas que tengan de 15 a 25 Animales	C\$ 250.00
Las personas que tengan de 26 a 35 Animales	C\$ 350.00

Cartas de ventas.	
TIPO DE SERVICIO	TARIFA BASE
Cartas de Ventas (Ganado Mayor) x animal	C\$ 50.00
Carta de venta (Ganado menor) x animal	C\$ 35.00
Cartas de Ventas (Equinos y Mulares) x animal	C\$ 80.00
Cartas de Ventas (Mulares) x animal	
Reposición de Cartas de Ventas x animal	C\$ 50.00
Búsqueda de cartas de ventas de años anteriores y fotocopia (solicitud)	C\$ 200.00
Formato de carta de venta y guía de ganado	C\$ 30.00
Cartas de venta con constancia de liberación de prenda (x animal)	C\$100.00

Artículo 25

Cuando se trate de semovientes en garantía de préstamos con instituciones financieras y/o bancos deberá presentar adicionalmente:

- 1- Constancia de liberación de semovientes detallando fierro y color de cada animal. ·
- 2- Original o copia de Cartas de venta del ganado liberado

Artículo 26

Las personas que tengan más de treinta y seis (36) animales, pagaran diez córdobas netos C\$ 10.00 extra por cada animal y por la pérdida de tarjeta de matrícula de fierro cien córdobas netos C\$100.00

Artículo 27

En caso de renovación de Matrícula de fierro la Municipalidad deberá revisar el movimiento de compra y venta de ganado del año anterior para establecer el cálculo de la tarifa de matrícula.

Artículo 28 Traslado de fierro

En aquellos casos en que el propietario de fierro para marcar ganado decida trasladarlo a terceros deberá presentar:

1. Escritura pública en la que se autorice y acepte el traspaso.
2. Copia de cédula del nuevo propietario.
3. Matrícula de fierro a nombre del dueño anterior.
4. Recibo de cancelación de matrícula de fierro a nombre del nuevo propietario.

El trámite deberá ser personal y en caso contrario deberá de ser través de apoderado debidamente acreditado. El valor del traslado de fierro será de quinientos (C\$ 500) córdobas netos.

Artículo 29 Reposición de Matrícula de fierro

En aquellos casos en que el propietario solicite reposición de matrícula de fierro pagara a la Alcaldía Municipal de Mateare una tasa de ciento cincuenta (C\$ 150.00), córdobas netos.

Artículo 30 Constancia de Salida a otro Municipio

En aquellos casos en que el propietario solicite constancia de salida a otro Municipio reposición de matrícula de fierro pagara a la Alcaldía Municipal de Mateare una tasa de ciento cincuenta (C\$ 150.00), córdobas netos.

Capítulo IV**TASAS DE SERVICIO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.**

Artículo 31 Toda persona natural que necesite realizar trámite ante el registro del Estado Civil De Las Personas de la Alcaldía Municipal de Mateare deberá de pagar las siguientes tasas

Certificados de Divorcios y Matrimonios	Tasas	Timbre Fiscal	total	Trámite Rápido
Certificado de Matrimonio	C\$ 123.00	47	170	
Certificado de Divorcio	C\$ 123.00	47	170	293
Certificado de Nacimiento	C\$ 73.00	47	120	
Certificado de Defunción	C\$ 83.00	47	130	
Constancia de soltería	C\$ 103.00	47	150	C\$ 253
Negativa de Hijos para Divorcio	C\$ 150.00			C\$ 300
Certificaciones del Extranjero (Nacimiento, Defunciones, Matrimonios, Divorcios y otros)	C\$ 170.00		170	
Certificado de Unión de Hecho estable	150.00	47	197	
Certificado de disolución de unión de hecho estable	150.00	47	197	
Certificado de Reposición de Nacimiento	73.00	47	120	
Inscripción de matrimonio del extranjero.	170.00		170.00	
Inscripción del divorcio del extranjero	170.00		170.00	
Inscripción de defunción del extranjero	180.00		180.00	
Constancia de no inscripción de nacimiento y defunción	103.00	47.00	150.00	

Arto. 32. Las personas naturales que no inscriban las Actas de Matrimonio en tiempo y forma se les aplicara una multa del 5% mensual del valor total del certificado de matrimonio.

**CAPITULO V
DE LAS TASAS DE USO DEL CEMENTERIO**

Arto.33.

Toda persona natural o jurídica que necesita hacer uso de los servicios que prestan los cementerios del Municipio de Mateare, pagaran las tasas siguientes:

TIPO DE SERVICIO	TARIFA BASE
Derecho de terraje a personas del Municipio de Mateare.	C\$150.00
Derecho a terraje a persona que habitan en el municipio de Mateare y que no han hecho cambio de domicilio.	C\$2,000.00
Cuando el terraje sea por primera vez	C\$ 300.00
por extender Constancia de Terraje	C\$ 200.00
Costo de terraje a las urbanizaciones	C\$ 1,000.00

CAPITULO VI DE LAS TASAS DE USO DE URBANISMO

Arto.34. Edificaciones o Mejoras (Pago Por Constancia De Uso De Suelo)

Todas las personas naturales o jurídicas que pretendan edificar, realizar mejoras deberán solicitar por escrito a la Alcaldía Municipal Permiso o Licencia, además presentaran los planos y presupuestos de la obra y pagar las tasas que se detallan a continuación.

Rubro	Tasas
Vivienda familiar con fines comerciales	C\$1,500.00
Proyecto de uso comercial e industrial	C\$ 12,000.00
Proyecto de Lotificación de 1 a 50 lotes	C\$ 5,000.00
Proyecto de Lotificación de 51 a 100 lotes	C\$ 8,000.00
Proyecto de Lotificación de 101 a 199 lotes	C\$ 12,000.00
Proyecto de Lotificación hasta 200 lotes	C\$ 15,000.00
Proyecto de Lotificación de 201 a 400 lotes	C\$ 20,000.00
Proyecto de Lotificación de 401 a 700 lotes	C\$ 25,000.00
Proyecto de Lotificación de 701 a más	C\$30,000.00
Proyecto de Urbanización con Viviendas de 1 a 50 lotes	C\$ 5,000.00
Proyecto de Urbanización con Viviendas de 51 a 100 lotes	C\$ 8,000.00
Proyecto de Urbanización con Viviendas de 101 a 199 lotes	C\$ 12,000.00

Proyecto de Urbanización con Viviendas de 200 lotes	C\$ 15,000.00
Proyecto de Urbanización con Viviendas de 201 a 400 lotes	C\$ 20,000.00
Proyecto de Urbanización con Viviendas de 401 a 700 lotes	C\$ 25,000.00
Proyecto de Urbanización con Viviendas de 701 a mas	C\$30,000.00
Macro-Proyecto comercial, industrial, urbanísticos y otros	C\$35,000.00

La solicitud de revisión para la aprobación de los proyectos será resuelta en termino de ocho días hábiles.

Artículo 35

Por la revisión del proyecto de construcción de una edificación que se ajuste a la regulación urbanística establecida el solicitante de permiso pagara a la Municipalidad de Mateare una tasa equivalente al 1% del valor estimado en la edificación en los casos siguientes:

- 1-Vivienda familiar
- 2-Edificios institucionales
- 3-Edificios comerciales
- 4-Ampliaciones y mejoras

Artículo 36 Requisitos para solicitar el Permiso de Construcción:

- 1- Carta de solicitud.
- 2- Fotocopia de cédula para persona natural
- 3- Fotocopia de estatutos constitución de la empresa en caso que sea persona jurídica.
- 4- Copia del poder de representación del apoderado en caso que se persona jurídica
- 5- Fotocopia del plano de diseño de la construcción.
- 6- Fotocopia de la solvencia Municipal (IBI).
- 7- Presupuesto de la obra, en la cual se incluya la mano de obra.

Arto.37. pago por Revisión De Ante Proyecto

Todas las personas naturales o jurídicas que realicen proyectos en el Municipio de Mateare, presentaran el ante proyecto a la Municipalidad y pagara un monto de:

Rubro	Tasas
Vivienda familiar con fines comerciales	C\$ 1,000.00
Proyecto de uso comercial e industrial	C\$ 8,000.00
Lotificación de 1 a 50 lotes	C\$ 10,000.00
Lotificación de 51 a 100 lotes	C\$ 12,000.00
Lotificación de 101 a 199 lotes	C\$ 15,000.00

Lotificación hasta 200 lotes	C\$ 18,000.00
Lotificación hasta 201 a 400 lotes	C\$ 20,000.00
Lotificación hasta 401 a 700 lotes	C\$ 25,000.00
Lotificación de 701 a más	C\$ 30,000.00
Urbanización de 1 a 50 lotes	C\$ 15,000.00
Urbanización de 51 a 100 lotes	C\$ 18,000.00
Urbanización de 101 a 199 lotes	C\$ 25,000.00
Urbanización de 200 lotes	C\$ 30,000.00
Urbanización de 201 a 400 lotes	C\$ 35,000.00
Urbanización de 401 a 700 lotes	C\$40,000.00
Urbanización de 701 lotes	C\$45,000.00
Macro proyecto comercial, industrial y Urbanístico y otros	C\$50,000.00

Arto.38. Pago Por Aprobación Definitiva Del Proyecto

La aprobación definitiva de los proyectos de urbanización y edificaciones comerciales e industriales se pagarán conforme la siguiente tasa:

Rubro	Tasas
Uso comercial e industria	C\$ 10000.00
Lotificación de 1 a 50 lotes	C\$ 12,000.00
Lotificación de 51 a 100 lotes	C\$ 15000.00
Lotificación de 101 a 199 lotes	C\$ 20000.00
Lotificación hasta 200 lotes	C\$ 25,000.00
Lotificación de 201 a 400 lotes	C\$ 30,000.00
Lotificación de 401 a 700 lotes	C\$35,000.00
Lotificación de 701 lotes a más	C\$40,000.00
Urbanización con viviendas de 1 a 50 lotes	C\$ 20,000.00
Urbanización con viviendas de 51 a 100 lotes	C\$ 25000.00
Urbanización con viviendas 101 a 199 lotes	C\$ 30,000.00
Urbanización con viviendas 200 lotes	C\$ 35,000.00

Urbanización con viviendas 201 a 400 lotes	C\$ 40,000.00
Urbanización con viviendas 401 a 700 lotes	C\$45,000.00
Urbanización con viviendas 701 lotes a mas	C\$50,000.00
Macro proyecto comercial, industrial y Urbanístico y otros	C\$60,000.00

Arto. 39 Revisión y Aprobación de Planos

La persona natural o jurídica que solicite autorización de planos con fines de desmembración pagaran una tasa correspondiente a la siguiente tabla

Rubro	Areas/m2	Tasas
Plano de Terreno	300	C\$ 200
	301 - 400	C\$ 400
	401 - 500	C\$ 500
	501 - 600	C\$ 700
	601 - 700	C\$ 800
	701 - 800	C\$ 900
	801 - 1000	C\$ 1,200
	7,056	C\$ 1,500
	14,112	C\$ 2,000
	21,168	C\$ 3,500
	35,280	C\$ 5,000
	Más de 6 manzanas a 12	C\$ 7,500
	De 12 a mas	C\$ 10,000

Arto.40. Pagos de Servicios por Medición de Terreno en zonas Urbana y Rural.

Las personas naturales y jurídicas que soliciten a la Alcaldía Municipal servicio para la medición de terreno pagará una tasa de:

Rubro	Tasas
Terrenos entre 150 y 250vrs2	C\$ 200.00
Terrenos de 300 vrs2	C\$ 300.00
Terrenos menores o iguales de 301 a 600 vrs2	C\$ 600.00
Terrenos menores o iguales de 601 a 1000 vrs2	C\$ 800.00

Arto.41. Emisión de Cosntancia

Las personas naturales y jurídicas que soliciten cosntancia a la Alcaldía Municipal las siguientes tasas de:

Rubro	Tasas
Constancia de Agua y Luz	C\$ 50.00
Constancia de Ubicación	C\$ 200.00
Autorizaciones , Avaless y Certificados	C\$ 200.00
Constancia de Adjudicación	C\$ 200.00
Constancia para romper calle	C\$ 300.00
Constancia de Desmembraciones	C\$ 200 a 500.00
Solvencia municipal de IMI	C\$ 50.00
Stiker de pago de basura anual	C\$ 30.00

Arto. 42.

El pago de esta tasa establecida en este capítulo referida al pago de Permiso de Construcción, Constancia de Uso de Suelo y por la revisión y aprobación de planos, no eximen al propietario de la obra del pago del impuesto de construcción establecido en el Arto. 22 del Plan de Arbitrio Municipal,

Arto.43.

Toda Persona Natural que se dedique poda de árboles con motosierras se cobrará una matrícula de C\$300 córdobas anual, matrícula de motosierra tendrá un valor de C\$300 córdobas anual

CAPITULO VII TASAS DE SERVICIOS MUNICIPALES

Arto. 44. PAGO POR DEPOSITO DE DESECHOS SÓLIDOS Y LIQUIDOS

Toda persona natural y jurídica que solicite los servicios de Recolección de Desechos Sólidos, líquidos, Tratamiento finales del vertedero Municipal y Alquiler de equipos pagara una tasa de:

RECOLECCION DE DESECHOS SÓLIDOS	Tasas
Casco Urbano mensual	C\$ 20.00
Barrio Periféricos mensual	C\$ 20.00
Empresas por M ³	C\$ 500.00
Zonas Residenciales mensual	C\$ 50.00
Comercio	C\$ 100.00
Pulperías	C\$ 20.00
Restaurante	C\$ 100.00
Instituciones por M ³	C\$ 500.00

Usó del vertedero ,Empresas o Instituciones externas M3	C\$ 500.00
Carretones con semovientes por viajes	C\$ 300.00

Arto 45.

Toda persona natural y jurídica que deposité residuos líquidos en el vertedero pagara una tasa:

VIAJES	TASAS
Por Viaje	C\$ 500

CAPITULO VIII DE LAS TASAS DE APROVECHAMIENTO

Arto.46. Los propietarios de inmueble que pretenda acondicionar cunetas o aceras con rampas para facilitar el acceso a vehículo con fines particulares o comerciales deberán de solicitar autorización a la Alcaldía Municipal y pagar regularmente las tasas que se detallan a continuación.

Rubro	Tasas M ²
Para fines particulares	C\$ 100.00
Para Instituciones	C\$ 1000.00
Para fines comerciales	C\$ 500.00

Arto.47. Todas las personas naturales y jurídicas que ocupe la vía publica para estacionar Vehículos deberá solicitar permiso a la Alcaldía, una vez autorizada la solicitud, el solicitante pagara la cantidad de: Cien córdobas netos (C\$ 100.00).

El que use la vía para fines comerciales deberá pagar una tasa de C\$ 500.00 Córdobas netos por mes.

Arto.48. Ruptura de andenes, calles y cunetas por la Ruptura de andenes calles y cunetas se pagará una tasa de:

Rubro	Metro Lineal.
Andenes	C\$ 150,00
Calles	C\$ 150,00
Cuneta	C\$ 150,00

Arto.49

Todas las personas naturales o jurídicas que coloquen materiales de construcción o escombros en la vía publica pagarán una multa de **C\$ 500.00** córdobas por días previa notificación por escrito, si como resultado de la colocación de escombros resultare un daño en el rodamiento de la vía, anden o bordillo los daños serán

cuantificados por la municipalidad, y el resultado de la cuantificación será el monto a pagar por la persona que ocasione el daño.

Arto.50. Todas las personas naturales o jurídicas que coloquen o manden a colocar placas, afiches, mantas, anuncios, cartelones o rótulos, pagaran de conformidad lo que establece la ley 1054 ley de rótulos.

Arto. 51. Toda persona natural o jurídica que deseen hacer uso de calle, acera o terreno propiedad de la Alcaldía Municipal deberán solicitar por escrito un permiso y pagar una tasa de:

- A.** Para la colocación de puesto de comida, mesa o puesto ambulante, por M2 por mes o fracción. C\$ 100.00
- B.** para eventos tales como: feria exhibiciones de producto C\$ 500.00 interno C\$ 1,000.00 externo
- C.** juego mecánico por mes o fracción C\$ 3,000.00
- D.** Alquiler de Plaza de Toros (Permiso de Estadía) C\$ 40,000.00
- E.** Para fiesta, espectáculos o concentraciones públicas se retendrá el 5% sobre el contrato
- F.** Uso de Áreas Verde 50 córdobas por día.

Arto.52. Toda la persona natural y jurídica que solicite en arriendo, por escrito terreno ejidales pagara a la Alcaldía Municipal una tasa de C\$ 150.00 por manzana por mes o fracción.

CAPITULO IX DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE

Arto.53 Toda persona natural y jurídica que solicite los servicios de Permiso de Operación y Matrícula pagará la cantidad anualmente.

Pago del Permiso de Operación Anual	Tasas
Autobuses	C\$ 500.00
Microbuses	C\$ 500.00
Camioncitos	C\$ 500.00
Camionetas	C\$ 500.00
Carro Taxi	C\$ 500.00
Moto Taxi	C\$ 500.00
Caponera	C\$ 100.00
Peajes	C\$ 500.00
Emergente	C\$1,000.00
Uso de Terminal, parqueos y terminales en terrenos Municipales, mensualmente.	C\$ 20.00

Pago Matrícula Anual	Tasas
Autobuses	C\$ 500.00
Microbuses	C\$ 400.00
Camioncitos	C\$ 300.00
Camionetas	C\$ 250.00
Carro Taxi	C\$ 200.00
Moto Taxi	C\$ 200.00
Caponera	C\$ 100.00
Multa del 5% mensual por no portar Matrícula.	

Artículo 54 Requisitos para solicitar los permisos de operación y matrícula.

- 1- Licencias de conducir
 - 2- Póliza de Seguros Colectivo contra accidentes
 - 3- Seguro de daños a terceros
 - 4- Fotocopia de Cédula
 - 5- Matrícula anterior
 - 6- Permiso de operación anterior
- Se exceptúan de estos requisitos los conductores de caponeras.

STIKERS DE RODAMIENTO	Tasas
Autobuses	C\$ 300.00
Microbús Comercial	C\$ 150.00
Camión de 2 A 5 toneladas	C\$ 400.00
Camión de 2.5 A 10 toneladas	C\$ 600.00
Camioneta comercial	C\$ 125.00
Moto	C\$ 50.00
Triciclo Bicicleta	C\$ 25.00
Camioneta Particular	C\$ 100.00
Automóvil	CS 100.00
Tractor	CS 75.00
Taxi	CS 125.00
Moto Taxi	CS 125.00

PLAN VERANO

UNIDAD	VALOR
Autobuses	CS 500.00

Micro Buses	CS 300.00
Taxi	CS 30.00
Moto Taxi	CS 20.00

Arto.55. Las demás tasas relacionadas al Transporte Municipal serán aplicadas en base a la Ley No. 524 Ley de Transporte y sus Reformas en su Arto. No 64 Capitulo X. (Tasas de Servicios y Autorización).

Arto.56. Se crea el depósito Municipal el cual funcionara en las Instalaciones de Palmares donde se ubicaran los vehículos que se sancionen con multas y se les aplicara el siguiente monto: C\$ 100 córdobas por día (Bus, Carro, Camioneta, Furgón, Camión) Bicicletas C\$ 20.00, Motos de dos ruedas C\$ 25.00 por día, Moto Taxi C\$50.00.

Arto.57.

El encargado de transporte coordinará con la Policía Nacional del Municipio de Mateare, para el debido cumplimiento en relación a los cobros de Permiso de Operación, Matricula y Stickers de Rodamiento, el encargado tendrá la facultad de retener dichos permisos en caso de que circulen sin los debidos documentos que otorga esta Municipalidad. Estos una vez retenidos serán llevados al depósito Municipal y pagar la multa establecida en la presente ordenanza.

Arto.58.

Queda prohibido que menores de edad conduzcan Moto Taxis, el Responsable de Transporte en coordinación con la Policía nacional retendrá el Vehículo y lo llevara al depósito pagando lo establecido en la Ordenanza, con el fin de sancionar al propietario de dicho vehículo se le aplicara una multa de C\$ 500.00 córdobas

Arto.59.

Queda prohibido en las Moto Taxis trasladar pasajeros con más de su capacidad establecida en la circulación del vehículo de no cumplirse esta medida se le aplicara una multa de C\$ 150.00 Córdobas cada vez que incurra en esta infracción. Si es reincidente se le suspenderá el permiso de operación.

Arto.60.

Se prohíbe a los conductores de Moto Taxis conducir en chinelas, chores, lentes oscuros de noche, pasa montañas, camisolas y todo aquello que incurra a la falta de la moral. De incurrir en este delito se le multara con C\$ 100.00 Córdobas netos

Arto.61.

Se prohíbe a los conductores de Moto Taxis conducir en estado de ebriedad, el Responsable de transporte coordinara con la Policía Nacional estos operativos

con el fin de mantener la buena imagen del transporte en nuestro Municipio. Se le aplicara una multa de C\$ 500.00 Córdobas, y si reincide se le suspende el permiso de operación. En el caso de los cadetes estos quedaran suspendidos por seis meses de conducir cualquier moto-taxi.

Arto.62.

Se prohíbe a los conductores de Moto Taxis conducir con altos parlantes (Música muy Alta); que incidan en la tranquilidad de la población en horas de su descanso los usos permisibles están regulados en la Ordenanza de Medio Ambiente de incurrir en esta falta se le aplicara una multa de C\$ 150.00 Córdobas netos.

Arto.63.

Todo propietario de Moto Taxis deberá de identificar su vehículo con la torre de Taxi, tendrá que portar su permiso de operación visible de no hacerlo se le impondrá una multa de C\$ 100.00 córdobas netos.

Arto.64.

Todo propietario de Triciclos deberá de identificar su vehículo con su permiso de operación visible, mantener el porte y aspecto del conductor, no conducir en estado de ebriedad, mantener el buen trato a la población de no hacerlo se le impondrá una multa de C\$ 100.00 córdobas netos.

Arto.65.

Toda persona que circule con bicicletas o motos dentro del parque o aéreas Municipales se le aplicara una multa de C\$ 100.00 córdobas y se le retendrá el medio de transporte en el depósito Municipal hasta que cancele la multa y el depósito por aparcamiento.

Arto.66.

Los demás transportistas de las diferentes comunidades se apegarán a lo establecido en las multas y sanciones establecidas en cada caso y las no contempladas serán aplicadas en base a la presente Ordenanza

Arto.67.

Toda persona natural o Jurídica que compre una propiedad ubicada en la Jurisdicción del Municipio de Mateare, estará obligada a retener al vendedor el 1% del valor de la venta, y enterar este impuesto a la Municipalidad.

Una vez realizada la compra venta la persona retenedora tendrá un plazo de quince días posterior a la compra venta para enterar el impuesto a la municipalidad, de lo contrario se le impondrá una multa por mora del 5% mensual o fracción por mes del monto que le correspondiera pagar.

Arto.68.

Toda persona natural o jurídica cancelara el pago de

Bienes Inmuebles conforme al Decreto 3-95 establecido en la Gaceta Diario oficial el cual será liquidado en dos cuotas el primer 50% el 31 de Marzo y el segundo 50% el 30 de Junio el que no cancelare en las fechas señaladas por la Ley pagara una multa equivalente al 10%. Mensual.

Arto.69.

Con el fin de mejorar las recaudaciones se faculta al Alcalde (sa) la exoneración de las multas del impuesto de Bienes Inmuebles e Impuesto por Contribuciones mayores y menores hasta en un techo del 50% y entre el 80%, según sea el caso y en dependencia de la cantidad a pagar podrá realizar acuerdos de pago entre las partes, previo al depósito de por lo menos un monto del cincuenta por ciento del impuesto principal.

Arto.70.

Toda persona natural o jurídica que realice cualquier transacción en la Municipalidad deberá de previo presentar las Solvencias Municipales correspondientes.

Arto.71.

Toda persona natural o jurídica que pretenda ofertar al Municipio en cuanto a: Bienes, servicios, consultorías y construcciones de obras deberá Registrarse ante la Municipalidad, para tal fin se crea el Banco de Proveedor del Municipio, la responsabilidad estará a cargo de la Unidad de Adquisiciones quien llevara a registro de cada inscripción basada en la Ley 801.

Arto.72.

Toda persona natural o jurídica que pretenda adquirir la invención de planos, de proyectos de inversión publica regulada en los pliegos de base y condiciones de las licitaciones su costo será el que se incurra en la reproducción.

Para mayor Cuantía C\$500.00 córdobas

Para Licitación por registro C\$1,000.00 córdobas

Para licitación pública C\$1,500.00 córdobas

Concurso C\$1,000.00 córdobas

Arto.73. Toda persona natural o jurídica que cometa delito ambientales pagara las sanciones correspondientes en Base a la Ordenanza Municipal No. 02-2024 de Daños y Multas Ambientales y en lo dispuesto en la Ley No. 217 "Ley General del Medio Ambiente y Los Recursos Naturales", aprobada por la Asamblea Nacional el día 27 de marzo de 1996.

Arto. 74. Derogación. Se deroga la Ordenanza Municipal N° 01-2020 y cualquier otra ordenanza que se le anteponga a lo establecido en la presente ordenanza, sin perjuicio de lo estipulado en el plan de arbitrio Municipal decreto 455 y su Reglamento.

Arto. 75. Vigencia.

La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Concejo Municipal, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Esta Ordenanza consta de veinticinco páginas de papel Membretado la que se sellan y rubrican, dado en el Municipio de Mateare, Departamento de Managua, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil Veinticuatro.

(f) Cra. Maria Isabel Ramírez Orozco, Alcaldesa de Mateare. (f) Cro. Axel Camilo Ramírez Tinoco, Secretario del Concejo Municipal Alcaldía de Mateare.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2025-M1359 - M. 32543985 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PRYSMIAN S.P.A.

País: Italia

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101, 290103, 290104 y 290108

Para proteger:

Clase: 17

Productos/Servicios:

Cintas aislantes.

Número de expediente: 2025-000911

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1360 - M. 32543985 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PRYSMIAN S.P.A.

País: Italia

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101, 290103, 290104 y 290108

Para proteger:

Clase: 17

Productos/Servicios:

Cintas aislantes.

Número de expediente: 2025-000912

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1361 - M. 32543985 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Jens Christian Luarca Swoboda

País: Guatemala

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020102 y 270505

Para proteger:

Clase: 6

Candados, cerraduras, tornillos y clavos.

Clase: 8

Alicates, martillos y desarmadores.

Número de expediente: 2025-000980

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1362 - M. 32543985 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Haleon SARL

País: Suiza

Apoderado: JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Otrivin

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la tos, el resfriado, las alergias, la congestión y los síntomas de la gripe.

Número de expediente: 2025-001077

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1377 - M. 95389052 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: COSMÉTICA NACIONAL S.A. DE C.V.

País: República de Honduras

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Garden Gló

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones para blanquear, y otras sustancias de color, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y pulimentar jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos, igualmente agua de colonia y de tocador, desodorantes y cosméticos.

Número de expediente: 2025-000964

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1378 - M. 95389160 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: CMI IP HOLDING

País: Luxemburgo

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020300

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Pastas.

Número de expediente: 2023-002357

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de agosto del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1389 - M. 93396418 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió el Emblema AGROSERVICIOS EL BRAMADERO Y DISEÑO, Exp.2024-003007, a favor de DANILO MARTÍN TALAVERA LÓPEZ, de República de Nicaragua, bajo el No.2025144555 Folio 200, Tomo 22 de Nombre Comercial del año 2025.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintidos de abril, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M1390 - M. 95725739 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: WINMEDCO, S.A.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

BONSAL

Clasificación de Viena: 290104

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Suplemento alimenticio específicamente una sal baja en sodio, alimento para consumo humano, especialmente para personas que tienen contraindicado el sodio como hipertensos, diabéticos, insuficiencia renal.

Número de expediente: 2025-000116

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1391 - M. 95725983 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: WINMEDCO, S.A.

País: República de Nicaragua

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Ituberry

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTO FARMACÉUTICO DE USO HUMANO, ESPECIALMENTE UN MEDICAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS INFECCIONES DEL TRACTO URINARIO.

Número de expediente: 2025-001043

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1392 - M. 490427 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Lai Junhai

País: R.P. de China

Apoderado: Cristian Alberto Robleto Arana

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

speedi

Para proteger:

Clase: 6

Productos/Servicios:

Apoyos metálicos; puntuales metálicos; dispositivos metálicos no eléctricos de cierre de puertas; bisagras metálicas; herrajes para muebles; cadenas metálicas; puertas metálicas; manijas y picaportes metálicos para puertas; artículos de ferretería metálicos, muebles, resortes (se comprende artículos de ferretería metálicos).

Número de expediente: 2025-000830

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1394 - M. 96017820 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: DEPORTES DE SALSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO CARLOS BENARD DIAZ

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Para proteger:

Un establecimiento dedicado a la construcción, promoción y desarrollo de centros deportivos para la promoción del deporte en la República de Nicaragua, a través del softbol, béisbol y fútbol o cualquier otro deporte. Igualmente realizará la capacitación de los diferentes deportes que sean ofrecidos en sus instalaciones. Realizará actividades encaminadas a fortalecer el Emblema del Centro Zona Deportiva y los deportes que se podrán practicar en estas instalaciones.

Número de expediente: 2025-000684

Fecha de Primer Uso: veintisiete de enero, del año dos mil veinticinco

Presentada: 10 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1395 - M. 95382608 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S.R.L.

País: República de Panamá

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260424, 270503 y 270524

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

REPELENTES DE INSECTOS.

Número de expediente: 2025-001029

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1396 - M. 95958900 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: LATIN FARMA, SOCIEDAD ANONIMA.

País: República de Guatemala

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020122

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO, A SABER: PROTECTORES HEPÁTICOS, MEDICAMENTOS, SUPLEMENTOS O FORMULACIONES ESPECIFICAS DESTINADAS A MANTENER LA FUNCIÓN HEPÁTICA Y PREVENIR POSIBLES AFECCIONES O DAÑO HEPÁTICOS.

Número de expediente: 2025-000877

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1397 - M. 95959151 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: LATIN FARMA, SOCIEDAD ANONIMA.

País: República de Guatemala

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020122

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO, A SABER: PROTECTORES HEPÁTICOS, MEDICAMENTOS, SUPLEMENTOS O FORMULACIONES ESPECÍFICAS DESTINADAS A MANTENER LA FUNCIÓN HEPÁTICA Y PREVENIR POSIBLES AFECCIONES O DAÑO HEPÁTICOS.

Número de expediente: 2025-000878

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1398 - M. 95959310 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: LATIN FARMA, SOCIEDAD ANONIMA.

País: República de Guatemala

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020122

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO, A SABER: PROTECTORES HEPÁTICOS, MEDICAMENTOS, SUPLEMENTOS O FORMULACIONES ESPECIFICAS DESTINADAS A MANTENER LA FUNCIÓN HEPÁTICA Y PREVENIR POSIBLES AFECCIONES O DAÑO HEPÁTICOS.

Número de expediente: 2025-000879

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1399 - M. 95959561 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: LATIN FARMA, SOCIEDAD ANONIMA.

País: República de Guatemala

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020122

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO, A SABER: PROTECTORES HEPÁTICOS, MEDICAMENTOS, SUPLEMENTOS O FORMULACIONES ESPECÍFICAS DESTINADAS A MANTENER LA FUNCIÓN HEPÁTICA Y PREVENIR POSIBLES AFECCIONES O DAÑO HEPÁTICOS.

Número de expediente: 2025-000880

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1400 - M. 95960039 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: LATIN FARMA, SOCIEDAD ANONIMA.

País: República de Guatemala

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020122

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO, A SABER: PROTECTORES HEPÁTICOS, MEDICAMENTOS, SUPLEMENTOS O FORMULACIONES ESPECÍFICAS DESTINADAS A MANTENER LA FUNCIÓN HEPÁTICA Y PREVENIR POSIBLES AFECCIONES O DAÑO HEPÁTICOS.

Número de expediente: 2025-000881

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1416 - M. 96134257 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: BREMEN TOOLS ARGENTINA S.A.

País: Argentina

Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BREMEN
QUALITAT UND DESIGN

Para proteger:

Clase: 7

Maquinas, maquinas herramientas y herramientas mecánicas; Motores, excepto motores para vehículos terrestres; Acoplamientos y elementos de transmisión, excepto para vehículos terrestres; instrumentos agrícolas que no sean herramientas de mano que funcionan manualmente; incubadoras de huevos; Distribuidores automáticos.

Clase: 8

Herramientas e instrumentos de mano que funcionan manualmente; Artículos de cuchillería, tenedores y cucharas; Armas blancas; Maquinillas de afeitar.

Número de expediente: 2025-000925

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1417 - M. 96078172 - Valor C\$ 775.00

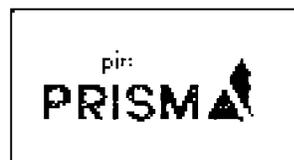
Solicitante: FUTEC INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (FUTEC S.A.)

País: República de Nicaragua

Apoderado: DIGNA GUADALUPE CABRERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 2

Productos/Servicios:

Pinturas, lacas, colores, conservantes contra la herrumbre y el deterioro de madera.

Número de expediente: 2025-000762

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1418 - M. 547399 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: FARMAMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260410, 260418, 261106 y 270517

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos medicinales y farmacéuticos para uso humano

a saber, vitamínicos, minerales, suplementos alimenticios, tónicos y reconstituyentes.

Número de expediente: 2025-000862

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1419 - M. 547399 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: FARMAMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SUHROL

Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para uso humano, a saber, vitamínicos, minerales, suplementos alimenticios, tónicos y reconstituyentes.

Número de expediente: 2025-000859

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1420 - M. 547399 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: GRUPO EMBOTELLADOR ATIC, S.A.

País: España

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Essenzia

Clasificación de Viena: 011515, 050313, 050501 y 270701

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Detergentes, suavizantes, blanqueadores, y otros productos de limpieza.

Número de expediente: 2025-000967

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1421 - M. 547399 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: FARMAMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**Fenodol
MAX**

Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, a saber, productos vitamínicos, reconstituyentes y energizantes; suplementos alimenticios.

Número de expediente: 2025-000861

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1422 - M. 547399 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: FARMAMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SUHROL

Clasificación de Viena: 260410, 260418, 261106 y 270517

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para la mujer, a saber, productos a base de vitaminas, minerales y aminoácidos; preparaciones dietéticas y nutricionales, preparaciones dietéticas no medicinales; geriátricos; tónicos, reconstituyentes, pomadas, cremas; productos inyectables, en líquido, tabletas o cápsulas.

Número de expediente: 2025-000858

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1423 - M. 547399 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: FARMAMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, a saber: vitaminas y minerales simples o en mezclas; analgésicos, antipiréticos, productos para la circulación y productos cardiovasculares.

Número de expediente: 2025-000860

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1424 - M. 547399 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: FARMAMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: República de Guatemala

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Vitaflenaco

Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, a saber, vitamínicos, minerales, suplementos alimenticios, y analgésicos contra el dolor e inflamación de origen nervioso.

Número de expediente: 2025-000853

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1425 - M. 547399 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: FARMAMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260418, 260424 y 270517

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESPECÍFICAMENTE VITAMINAS Y MINERALES.

Número de expediente: 2025-000856

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1426 - M. 547399 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: FARMAMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260418, 260424 y 270517

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESPECIFICAMENTE VITAMINAS Y MINERALES.

Número de expediente: 2025-000857

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1427 - M. 547399 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: PRODUCTOS IMPORTADOS AMERICANOS, S.A. DE C.V. (PROIMA)

País: Honduras

Gestor (a) Oficioso (a): MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260117, 260120 y 270517

Para proteger:

Clase: 29

Aceites, leche enlatada, aceitunas y encurtidos, cremas enlatadas; carnes enlatadas (res, cerdo, pollo, pavo); pescados y mariscos enlatados (atún, sardinas, salmón); vegetales enlatados (maíz, guisantes, zanahorias, espinacas); frutas enlatadas (duraznos, peras, piña, cóctel de frutas); legumbres enlatadas (garbanzos, lentejas, frijoles, alubias); aceitunas y encurtidos enlatados; sopas y caldos enlatados; leche enlatada (condensada, evaporada); cremas enlatadas (crema de coco, nata para cocinar).

Clase: 30

Comidas preparadas a base de fideos; raviolos en salsa; jugos de carne / salsas de carne [gravies].

Número de expediente: 2025-000844

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1434 - M. 96150378 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: INVERSIONES CERVECERAS CENTROAMERICANAS, S.A.

País: República de Panamá

Apoderado: RAMON ERNESTO ORDOÑEZ PRADO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Café, té, cacao y sus sucedáneos; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados / nieves [helados], helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo.

Número de expediente: 2025-001073

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1435 - M. 96208263 - Valor C\$ 775.00

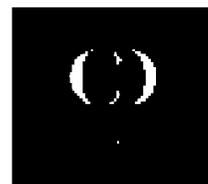
Solicitante: CLAUDIA MARÍA DÁVILA LÓPEZ

País: República de Nicaragua

Apoderado: HARRY MIGUEL PERALTA LÓPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; maquillajes, base de maquillaje, polvo facial, productos de perfumería, perfumes para cabello, aceites esenciales, lociones, lociones para el cabello, eau toilette, agua de colonia, ambientadores; dentífricos, shampoo, acondicionador, cremas para la piel, cremas para la cara, lociones para la piel, decolorantes, peróxidos, aceites para cabellos, esmalte, quita esmaltes, gel de baño, jabones, jabones de baño, desodorantes, hidratantes, limpiadores, tratamientos para el cabello, mascarillas faciales, exfoliantes de cuero cabelludo, laca de fijación y brillo, kit de alisados, tintes para cabello, tratamientos capilares.

Número de expediente: 2025-001042

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1448 - M. 96210176 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: IntraBio Inc.

País: Estados Unidos de América

Gestor (a) Oficioso (a): ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para activar la función celular; preparados farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades, trastornos o afecciones del sistema nervioso; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos de los órganos sensoriales; preparados farmacéuticos para el tratamiento de lesiones o alteraciones del sistema nervioso; preparados farmacéuticos para su uso en la prevención y el tratamiento de enfermedades neurológicas y neurodegenerativas; medicamentos con fines médicos, a saber, medicamentos para la prevención y el tratamiento de enfermedades neurológicas y neurodegenerativas.

Número de expediente: 2025-001082

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de abril, del año dos

mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1449 - M. 96209954 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Guardado, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia Guardado, S.A. de C.V.

País: El Salvador

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTO FARMACÉUTICO PRINCIPALMENTE UTILIZADO PARA TRATAR EL REFLUJO GASTROESOFÁGICO Y COMO INHIBIDOR DE LA BOMBA DE PROTONES.

Número de expediente: 2025-000943

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1450 - M. 96209605 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Guardado, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia Guardado, S.A. de C.V.

País: El Salvador

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTO FARMACÉUTICO, PRINCIPALMENTE UTILIZADO PARA AYUDAR AL TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (EPOC) Y PREVENIR LA SIBILANCIA, LA FALTA DE

AIRE Y DIFICULTAD PARA RESPIRAR.

Número de expediente: 2025-000945

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de abril del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1451 - M. 96210663 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Guardado, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia Guardado, S.A. de C.V.

País: El Salvador

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTO FARMACÉUTICO, CONOCIDO PRINCIPALMENTE COMO ANTIHISTAMÍNICO DE SEGUNDAGENERACIÓN, UTILIZADO PARA ALIVIAR LA RINITIS ALÉRGICA.

Número de expediente: 2025-000949

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de abril del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1452 - M. 96209407 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Guardado, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia Guardado, S.A. de C.V.

País: El Salvador

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTO FARMACÉUTICO, PRINCIPALMENTE UTILIZADO PARA TRATAR LOS SÍNTOMAS DE LA HIPERPLASIA PROSTÁTICA BENIGNA, AYUDANDO AL FUNCIONAMIENTO DE LA PRÓSTATA.

Número de expediente: 2025-000940

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de abril del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1453 - M. 96210853 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Guardado, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia Guardado, S.A. de C.V.

País: El Salvador

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTOS PROBIÓTICOS QUE SON BACTERIAS QUE AYUDAN A MEJORAR LA SALUD DEL ORGANISMO, PRINCIPALMENTE LA DIGESTIÓN Y EL SISTEMA INMUNOLÓGICO.

Número de expediente: 2025-000944

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de abril del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1454 - M. 96209815 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Guardado, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia Guardado, S.A. de C.V.

País: El Salvador

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTO FARMACÉUTICO, PRINCIPALMENTE UTILIZADO PARA TRATAR EL DAÑO NERVIOSO CAUSADO POR LA DIABETES.

Número de expediente: 2025-000950

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1455 - M. 96210305 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Guardado, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia Guardado, S.A. de C.V.

País: El Salvador

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTO FARMACÉUTICO, PRINCIPALMENTE UTILIZADO COMO INHIBIDOR DE LA COX-2 (CICLOOXIGENASA-2), AYUDANDO A REDUCIR EL DOLOR Y LA INFLAMACIÓN EN LAS ARTICULACIONES.

Número de expediente: 2025-000948

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1456 - M. 96211046 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: FORTUS, S.A.

País: República de Panamá

Gestor (a) Oficioso (a): ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO

VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Tiras de prueba para medir niveles de glucosa en la sangre.

Número de expediente: 2025-000946

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1457 - M. 96211265 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: JAIME HOLDING INTERNATIONAL, S.A.

País: República de Panamá

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 8

Productos/Servicios:

Artículos de cuchillería, navajas y maquinillas de afeitar. Neceseres y estuches de afeitar, hojas y cuchillas de maquinillas de afeitar.

Número de expediente: 2025-000926

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1465 - M. 96622119 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: HAZZEL DEL SOCORRO CASTRO REYES

País: República de Nicaragua

Apoderado: HIUBERTH FRANCISCO CABRERA GUTIÉRREZ

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado al servicio de Restaurante y Coctelería, donde se ofrece venta de cocteles, comida a la carta, bebidas alcohólicas nacionales y extranjeras, así como bebidas no alcohólicas.

Número de expediente: 2025-000961

Fecha de Primer Uso: once de diciembre, del año dos mil once

Presentada: 4 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1466 - M. 96516675 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: JULIO CÉSAR SUAZO DELGADO

País: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 37

Productos/Servicios:

Servicios de sistemas de inyección diesel y mecánica general, engrase de vehículos / lubricación de vehículos, equilibrado de neumáticos / balanceo de neumáticos, instalación personalizada de partes exteriores, interiores y mecánicas de vehículos [tuneado], mantenimiento de vehículos, mantenimiento y reparación de vehículos de motor, reconstrucción de motores usados o parcialmente destruidos, reparación de bombas, servicios de recarga de baterías de vehículos, servicios de reparación en caso de avería de vehículos.

Número de expediente: 2025-001084

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1477 - M. 96591583 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ZOHAR RIEZMAN.

País: República de Nicaragua

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la producción, venta, y comercialización de puros, cigarros y cigarrillos, productos del tabaco y sucedáneos del tabaco, tanto para el consumo nacional como para la exportación.

Número de expediente: 2025-001127

Fecha de Primer Uso: cuatro de junio, del año dos mil veinticuatro

Presentada: 24 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1478 - M. 32782416 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Ismael de Jesús Rodríguez García

País: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la compra y venta de vehículos.

Número de expediente: 2025-001026

Fecha de Primer Uso: veintiuno de septiembre, del año dos mil diecisiete

Presentada: 9 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1479 - M. 828336874 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ARLEN MARIA ARRÓLIGA SOZA

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Guerra Decorativa

Clasificación de Viena: 290101 y 290104

Para proteger:

Clase: 18

Productos/Servicios:

Cuero y cuero de imitación productos de estas materia, baúles, maletas, paraguas, sombrillas, carteras, bolsos y fajones.

Número de expediente: 2024-003865

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de diciembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de diciembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1480 - M. 96518691 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Josué Ismael Lizano Ocampo

País: República de Nicaragua

Apoderado: CHRISTIAN MARIE MORALES RUGAMA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Darksition

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Distribución de monturas, lentes, accesorios para lentes, equipos ópticos, venta al detalle de anteojos, tecnología de lentes progresivos, monofocales, fotocromaticos que oscurecen y aclaran.

Número de expediente: 2025-000919

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1481 - M. 96518582 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Josué Ismael Lizano Ocampo

País: República de Nicaragua

Apoderado: CHRISTIAN MARIE MORALES RUGAMA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ultraXtend

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Distribución de monturas, lentes, accesorios para lentes, equipos ópticos, venta al detalle de anteojos.

Número de expediente: 2025-000920

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1482 - M. 96518482 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Josué Ismael Lizano Ocampo

País: República de Nicaragua

Apoderado: CHRISTIAN MARIE MORALES RUGAMA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Distribución de monturas, lentes, accesorios para lentes, equipos ópticos, venta al detalle de anteojos.

Número de expediente: 2025-000921

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1483 - M. 96518275 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Josué Ismael Lizano Ocampo

País: República de Nicaragua

Apoderado: CHRISTIAN MARIE MORALES RUGAMA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Distribución de monturas, lentes, accesorios para lentes, equipos ópticos, venta al detalle de anteojos, tecnologías de lentes progresivos y monofocales.

Número de expediente: 2025-000918

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1484 - M. 96518367 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Josué Ismael Lizano Ocampo

País: República de Nicaragua

Apoderado: CHRISTIAN MARIE MORALES RUGAMA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Distribución de monturas, lentes, accesorios para lentes, equipos ópticos, venta al detalle de anteojos.

Número de expediente: 2025-000922

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1352 - M. 32543772 - Valor C\$ 970.00

Solicitante: Samsung Electronics Co., Ltd.

País: República de Corea

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270505

Para proteger:

Clase: 9

Software informático descargable que utiliza inteligencia artificial (IA) generativa para suministrar información sobre semiconductores y el sector de los semiconductores; Software informático grabado que utiliza inteligencia artificial (IA) generativa para suministrar información sobre semiconductores y el sector de los semiconductores; Software de chatbot descargable que utiliza inteligencia artificial (IA) para suministrar información a partir de índices y bases de datos consultables, incluyendo texto, música, imágenes, videos y bases de datos en el sector de los semiconductores; Software informático descargable para facilitar la interacción y comunicación entre humanos y chatbots de inteligencia artificial (IA) sobre semiconductores y el sector de los semiconductores; Software de chatbot descargable para simular conversaciones, analizar texto, imágenes, sonido y video, resumir texto, crear contenido, lluvia de ideas y responder consultas sobre semiconductores y el sector de los semiconductores; Software de chatbot grabado que utiliza inteligencia artificial (IA) para suministrar información a partir de índices y bases de datos consultables, incluyendo texto, música, imágenes, videos y bases de datos en el sector de los semiconductores; Software informático grabado para facilitar la interacción y comunicación entre humanos y chatbots de inteligencia artificial (IA) sobre semiconductores y el sector de los semiconductores; Software de chatbot grabado para simular conversaciones, analizar texto, imágenes, sonido y video, resumir texto, crear contenido, lluvia de ideas y responder consultas sobre semiconductores y el sector de los semiconductores; Semiconductores; memoria dinámica de acceso aleatorio (DRAM); unidades de estado sólido; unidades de memoria semiconductora; Memorias USB vacías; Tarjetas de memoria flash vacías; memorias semiconductoras; dispositivos de memoria para computadoras; microprocesadores; chips multiprocesador; procesadores de datos; sensores ópticos; sensores CMOS; Sensor de imagen de semiconductor de óxido metálico complementario (CMOS); Sensores de imagen para teléfonos inteligentes; sensores de imagen para automóviles basados en semiconductor de óxido metálico complementario (CMOS); Sensores de imagen para dispositivos fotográficos; sensores de tiempo de vuelo (TOF); circuitos integrados; diodos emisores de luz (LEDs).

Clase: 42

Proveedor de servicios de aplicación (ASP) que ofrece

software con inteligencia artificial (IA) generativa para suministrar información sobre semiconductores y el sector de los semiconductores; Servicios de software como servicio (SAAS) que incluyen software con inteligencia artificial (IA) generativa para suministrar información relacionada con semiconductores y el sector de los semiconductores; Suministro de un sitio web con software no descargable que utiliza inteligencia artificial (IA) generativa para ofrecer información sobre semiconductores y el sector de los semiconductores; Suministro de uso temporal de software informático en la nube en línea no descargable que emplea inteligencia artificial (IA) generativa para suministrar información sobre semiconductores y el sector de los semiconductores; Suministro de software en línea no descargable que utiliza inteligencia artificial (IA) generativa para suministrar información sobre semiconductores y el sector de los semiconductores; Suministro de uso temporal de software de chatbot en línea no descargable con inteligencia artificial (IA) para suministrar información sobre semiconductores y el sector de los semiconductores.

Número de expediente: 2025-000850

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1376 - M. 95360190 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: JOHN OF GOD MATAMOROS ACUÑA

País: República de Nicaragua

Apoderado: LEON ATANASIO NARVAÉZ RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Servicios y Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 170311

Para proteger:

Clase: 19

Materiales de construcción; asfalto, tubos rígidos no metálicos; metálicos para la construcción, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

Clase: 37

Servicios de construcción; servicios de reparación; servicios de instalación.

Clase: 39

Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancía,

organización de viajes.

Número de expediente: 2023-000982

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1413 - M. 96134315 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: Novartis AG

País: Suiza

Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparados antifúngicos; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparados farmacéuticos dermatológicos; preparados farmacéuticos inhalados para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparados farmacéuticos que actúan sobre el sistema nervioso central; preparados y sustancias farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparados farmacéuticos para su uso en hematología y en trasplante de tejidos y órganos; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunológico; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades renales; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de la diabetes; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de la hipertensión; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de trastornos de la piel; preparados farmacéuticos para uso en dermatología; preparados farmacéuticos para su uso en urología; preparados farmacéuticos para uso oftálmico; preparados

farmacéuticos para la prevención y tratamiento del cáncer y tumores; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de alergias; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades óseas; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Número de expediente: 2025-000781

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1414 - M. 96134462 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: Novartis AG

País: Suiza

Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparados antifúngicos; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparados farmacéuticos dermatológicos; preparados farmacéuticos inhalados para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparados farmacéuticos que actúan sobre el sistema nervioso central; preparados y sustancias farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparados farmacéuticos para su uso en hematología y en trasplante de tejidos y órganos; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunológico; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades renales; preparados farmacéuticos para

la prevención y tratamiento de la diabetes; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de la hipertensión; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de trastornos de la piel; preparados farmacéuticos para uso en dermatología; preparados farmacéuticos para su uso en dermatología; preparados farmacéuticos para su uso en urología; preparados farmacéuticos para uso oftálmico; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento del cáncer y tumores; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de alergias; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades óseas; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Número de expediente: 2025-000780

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1415 - M. 96133625 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: Novartis AG

País: Suiza

Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparados antifúngicos; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparados farmacéuticos dermatológicos; preparados farmacéuticos inhalados para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparados farmacéuticos que actúan sobre el sistema nervioso central; preparados y sustancias farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparados farmacéuticos para su uso en hematología y en trasplante de tejidos y

órganos; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunológico; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades renales; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de la diabetes; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de la hipertensión; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de trastornos de la piel; preparados farmacéuticos para su uso en dermatología; preparados farmacéuticos para su uso en urología; preparados farmacéuticos para uso oftalmológico; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento del cáncer y tumores; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de alergias; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades óseas; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Número de expediente: 2025-000923

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M1464 - M. 577310 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: Carlos José Pique Aragón y Daysi Yamileth Lumbi Ríos

País: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Clase: 32

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Clase: 33

Bebidas alcohólicas (excepto cervezas).

Número de expediente: 2025-001067

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 2025-TP5734 - M. 61341575 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°667, folio 223, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YESTIN TRIGUERO QUINTANA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **569-021097-0000N** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP5735 - M. 87262975 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°668, folio 223, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

WILLIAM FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-221197-1000D** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP5736 - M. 81561726 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**396**, folio **132**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARTHA JOSÉ ARÉVALO MEDRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-091187-0002J** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP5737 - M. 71052614 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**412**, folio **138**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALLISON MARÍA URBINA PALACIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-140502-1015X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Microbiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Microbiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP5738 - M. 70524377 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**413**, folio **138**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YARA LALESKA MENDOZA VEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-120895-0009P** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Fisioterapia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP5145 - M. 85969126 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Título: Registrado Número: **152** Folio: **152** Tomo III del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

ORLANDO DE JESÚS MARCHENA AVILÉS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-070105-1002Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática con salida intermedia como Profesor de Educación Media. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media con Mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez Secretaria General

Reg. 2025-TP5146 - M. 69369634 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Título: Registrado Número: **153** Folio: **153** Tomo III del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

NOEMI DEL CARMEN MARTÍNEZ COLLADO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-170883-0004N ha aprobado en el mes de enero del año dos mil cuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia

Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez Secretaria General

Reg. 2025-TP5147 - M. 29992002 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **022** del folio **010**, bajo tomo **XXV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

ANA MAYKELI AGUILERA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-251186-0000J, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Académica, **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Docencia Universitaria y Gestión Académica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2025-TP5148 - M. 29991972 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **023** del folio **010**, bajo tomo **XXV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

ALMA IRIS BETANCO GALEANO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-150584-0011V, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Académica, **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Docencia Universitaria y Gestión Académica**,

con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2025-TP5149 - M. 29991822 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **024** del folio **010**, bajo tomo **XXV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

JIMMY ANTONIO MEZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 165-210774-0000J, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de la Maestría en Desarrollo rural con Orientación en Agronegocios, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Desarrollo Rural con orientación en Agronegocios**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2025-TP5150 - M. 29991782 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **026** del folio **011**, bajo tomo **XXV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

MARYERITH JANIXCIA CALERO VANEGAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 163-240696-1001S, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Ortodoncia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2025-TP5151 - M. 29991732 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **027** del folio **011**, bajo tomo **XXV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

CARMEN CELINA RODRÍGUEZ RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 323-030596-0001L, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Ortodoncia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2025-TP5152 - M. 29991712 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis

Espinoza Pineda, certifica que, en el número **028** del folio **012**, bajo tomo **XXV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

ANIELKA MARÍA ALMANZA JIRÓN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 361-301288-0007B, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Ortodoncia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2025-TP5153 - M. 29991662 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **029** del folio **012**, bajo tomo **XXV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

NINOSKA LISSETH TÉLLEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-120291-0006B, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Ortodoncia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2025-TP5154 - M. 29991642 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **030** del folio **012**, bajo tomo **XXV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

KATERINE DEL ROSARIO SILVA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-090692-0001R, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Ortodoncia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2025-TP5155 - M. 29991602 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **031** del folio **013**, bajo tomo **XXV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

LEYDI DE LOS ÁNGELES LAGUNA MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 165-020894-0000Q, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Ortodoncia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2025-TP5156 - M. 29991942 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **032** del folio **013**, bajo tomo **XXV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

GLADIS MARÍA SAAVEDRA TORIBIO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 086-230189-0001U, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Ortodoncia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2025-TP5157 - M. 29992022 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **033** del folio **013**, bajo tomo **XXV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

LAURA MARCELA LÓPEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-260997-1002C, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Ortodoncia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2025-TP5158 - M. 29991482 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **034** del folio **014**, bajo tomo **XXV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

BISLAN GARCÍA MONTOYA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 321-160673-0001L, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Académica, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Docencia Universitaria y Gestión Académica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2025-TP5203 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 266, Folio 531, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ADA TERESA TERCERO ROMERO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-050895-0004T, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos,

conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5204 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 267, Folio 532, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

HUGO SANTIAGO PERALTA VEGA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-200294-0010Y, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil dieciséis los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5205 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 267, Folio 533, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ILEANA DEL SOCORRO GUERRERO PADILLA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-190188-0044K, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5206 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 268, Folio 534, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ISIDORA DE LA CRUZ ALVAREZ LEZAMA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-150179-0003B, ha aprobado en el mes de Febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5207 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 268, Folio 535, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su

cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JENNIFER NICOL LOPEZ MAYORGA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-180702-1037T, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5208 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 269, Folio 536, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KAREN IVANIA GONZALEZ LOPEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-080302-1015W, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5209 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de

Managua, certifica que: Registrado: Número 269, Folio 537, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KAREN MARÍA REYES MARTÍNEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-140978-0052P, ha aprobado en el mes de Febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5210 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 270, Folio 538, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KATHERIN LISBETT CORTEZ CHÁVEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-271299-1000D, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5211 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 270, Folio 539, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KEVIN FRANCISCO HERNÁNDEZ BELLO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-120598-1010R, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5212 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 271, Folio 540, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KEYLING LISBETH LOPEZ ALEMAN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-101002-1002H, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5213 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 271, Folio 541, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

LUIS ALBERTO TOLEDO MEDAL, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 284-281289-0000U, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5214 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 272, Folio 542, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MARIELUZ BETSABÉ JUÁREZ ALEMÁN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-211091-0017C, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días

del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5215 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 272, Folio 543, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

QUAYSER JAVIER OBANDO LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-070302-1049G, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5216 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 273, Folio 544, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ROBERTO ALEXANDER MARTÍNEZ MENA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100899-1016H, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La

Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5217 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 273, Folio 545, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

WALTER DOMINGO MEJÍA RAMOS, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-070695-0016X, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5218 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 274, Folio 546, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

YURIBIA PAMELA TORUÑO DÁVILA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 289-070795-0000V, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5219 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 132, Folio 262, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ALBA LISSETH TALAVERA CASCO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-210789-0001B, ha aprobado en el mes de Julio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5220 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 132, Folio 263, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

AMY PAOLA AGUIRRE SEVILLA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-120598-0007B, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el

Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5221 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 133, Folio 264, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

CARMEN GISSELL ALFARO TOLEDO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-200589-0044H, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5222 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 133, Folio 265, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

CINTYA JAHAIRA TÉLLEZ SILVA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-180101-1002D, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos

mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5223 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 134, Folio 266, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

EDGARD JOSÉ MADRIGAL GODÍNEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 005-260889-0000M, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5224 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 134, Folio 267, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

GÉNESIS MARIA VASQUEZ ORTIZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-151001-1008F, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5225 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 135, Folio 268, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

LINDA MERCEDES SÁNCHEZ JOSE, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-190201-1006R, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5226 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 135, Folio 269, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en

la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MARCELINO ANTONIO HERRERA HERRERA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 611-180393-0000E, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5227 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 136, Folio 270, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MARCO ANTONIO RIVAS LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-011102-1072V, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5228 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 136, Folio 271, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ BEJARANO ESPINOZA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-300698-0008X, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5229 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 137, Folio 272, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MAURIEL ALEXANDER HERNÁNDEZ BALTODANO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 002-040699-1000G, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5230 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 137, Folio 273, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

NAYELLY DE LOS ÁNGELES CAMPOS RAMOS, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-150503-1022C, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5231 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 138, Folio 274, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ZARA ISABEL HERNÁNDEZ CALERO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-161197-1010U, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5232 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 168, Folio 338, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ANA ODETH PÉREZ MOJICA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-090402-1037E, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5233 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 168, Folio 339, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

CRISTYELL ISMAEL VARGAS ANDRADES, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-020190-0016G, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5234 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 169, Folio 340, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

IRENE DEL CARMEN TÉLLEZ MIRANDA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 365-210994-0005W, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5235 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 169, Folio 341, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JENNIFER PAOLA ALVAREZ PEREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-251201-1043D, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**,

con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5236 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 170, Folio 342, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KENIA PAOLA MARTÍNEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-070795-0026Q, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5237 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 170, Folio 343, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MARIAISABEL DIAZ MORALES, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-040700-1028P, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5238 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 171, Folio 344, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ORLANDO ARISTIDES MONGALO SÁNCHEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-190578-0005T, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil diez los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5239 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 171, Folio 345, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

YAJAIRA LOURDES COREA LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 287-110286-0001M, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5240 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 88, Folio 175, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ANUAR SALVADOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-130199-1032L, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración Turística y Hotelera**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5241 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 244, Folio

486, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ALISON MICHELLE ABURTO AMPIÉ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-260102-1000C, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5242 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 244, Folio 487, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

DENIS ANTONIO SEQUEIRA ALVAREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-280100-1039P, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5243 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 245, Folio 488, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ERICK RADUAN COLEMAN BEER, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 607-140594-0000J, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5244 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 245, Folio 489, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

HENRY ANTONY SAAVEDRA ZAPATA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-221000-1022R, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5245 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 246, Folio 490, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JASON ANTONIO MUÑOZ GARCIA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-230891-0000G, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5246 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 246, Folio 491, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MARJORIE SCARLETH MORALES MIRANDA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-110101-1071G, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5247 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 247, Folio 492, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MICHELL DEL SOCORRO RUIZ RUIZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-180403-1016V, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5248 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 247, Folio 493, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

NORWING JOEL SALMERÓN ARÁUZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 284-231000-1000R, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días

del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5249 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 111, Folio 219, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ARIXA ESTEFANIA ALVARADO ALEMÁN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 402-201088-0001X, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5250 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 111, Folio 220, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MAGDIEL ALEXANDER MAIRENA RAUDEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-120900-1006V, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La

Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5251 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 112, Folio 221, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

WILLIAM ANTONIO BERMÚDEZ BERMÚDEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 002-161288-0002W, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5252 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 153, Folio 304, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ABRIL ISABEL SILVAAGUILAR, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-221102-1020K, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5253 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 154, Folio 305, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ANARAQUEL POTOSME CRUZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 004-160483-0000E, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5254 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 154, Folio 306, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

CARLOS ENRIQUE FONSECA LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-160497-0021Y, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en**

Derecho, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5255 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 155, Folio 307, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JESSICA ARGENTINA COREA RUEDA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 287-130790-0001C, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5256 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 155, Folio 308, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JORGE WILLIAM VARGAS, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-091278-0006X, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintitrés

los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (F) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5257 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 156, Folio 309, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MARIA ALEJANDRA GONSALEZ OBREGON, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-180702-1023D, ha aprobado en el mes de Julio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5258 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 156, Folio 310, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MARIA EUGENIA SEQUEIRA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-040362-0002F, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5259 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 157, Folio 311, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MARIAN ELOÍSA ARCE ARCE, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-240400-1037X, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5260 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 157, Folio 312, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su

cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MICHAEL LENNIN SILVA LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-270697-0023N, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5261 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 158, Folio 313, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

SILVIA MARGARITA ACOSTA BUSTOS, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-310598-1002Y, ha aprobado en el mes de Enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5262 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de

Managua, certifica que: Registrado: Número 158, Folio 314, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

SNYDER ANDRÉS MAYORGA LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-060898-1002P, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5263 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 141, Folio 280, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ANDRÉS ANTONIO BAUTISTA PAZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-050498-1002C, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5264 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 141, Folio 281, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ELLIETTE ASSACEL CANALES MONDRAGÓN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-130403-1019N, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5265 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 142, Folio 282, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JENNYFER MARÍA MAYORGA MENA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-040902-1029S, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5266 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 142, Folio 283, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KATHERINE LALESKA HERRERA MOJICA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-071201-1010D, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5267 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 143, Folio 284, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KEIFER ANDREU CRUZ CABRERA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 481-250692-0001K, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días

del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5268 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 143, Folio 285, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

LUIS FERNANDO MEDINA GÓNGORA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-090102-1000J, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5269 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 144, Folio 286, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

YOLAINA ESTELÍ SUAREZ TURNER, natural de Rusia, con documento de identidad No. 888-220583-0000X, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La

Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5270 - M. 91932579 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 262, Folio 522, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MARÍA EMILIA GARCÍA GRÁDIZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-050199-1005P, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5277 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 274, Folio 547, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ASHLEY YADIRADO ÑAGARCIA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-170302-1007H, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5278 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 275, Folio 548, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

BRIANDA JOSEFINA FLORES HERNÁNDEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-301299-1049N, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5279 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 275, Folio 549, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

CRISTIAN DEL CARMEN ARAGÓN GALO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-021190-0068D, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **PORTANTO:** Le extiende el Título

de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5280 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 276, Folio 550, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

FRANCO RUBEN MALESPIN MATAMOROS, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-300802-1035Y, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5281 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 276, Folio 551, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JOSÉ DAVID MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-200900-1002J, ha aprobado en el mes de Junio del año

dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5282 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 277, Folio 552, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JUAN CARLOS NAVARRETE VANEGAS, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-040198-1042N, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5283 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 277, Folio 553, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

LUIS ELIUTH SOBALVARRO BERMUDEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-191296-0022P, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5284 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 278, Folio 554, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MARIBEL DE LOS ÁNGELES MORALES, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-241291-0006K, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5285 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 278, Folio 555, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su

cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ROSA KARINA OBANDO ARÁUZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-090400-1016S, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5286 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 279, Folio 556, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

SAMANTA LILIETT GUTIÉRREZ CANALES, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-140398-0004P, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5287 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de

Managua, certifica que: Registrado: Número 279, Folio 557, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

URIEL EZEQUIEL FUENTES MORALES, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-030802-1022B, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5288 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 280, Folio 558, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

YIMY EXSEQUIEL CARRERO RIVERA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-150700-1019D, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5289 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 138, Folio 275, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

EDGARD DOMINGO ABURTO LUNA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-170796-0028J, ha aprobado en el mes de Julio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5290 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 139, Folio 276, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ENGEL HAIR CALERO FAJARDO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-020200-1015N, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5291 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 139, Folio 277, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

EYMILLY GISSELL ROCHA VARELA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-221199-1021J, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5292 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 140, Folio 278, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JOCELYN ANIELKA RIVERA PÉREZ, natural de Costa Rica, con documento de identidad No. 888-080496-1002E, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los

tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.
(f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5293- M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 140, Folio 279, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KATHERINE YOHANNA MENDIETA TORUÑO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-030403-1013K, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.
(f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5294 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 141, Folio 280, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KENNER GEOVANNY FERREY JUÁREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-140592-0067D, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La

Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.
(f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5295 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 141, Folio 281, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KEVIN JOSÉ SOLÓRZANO BRACAMONTE, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-020103-1027D, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.
(f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5296 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 142, Folio 282, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MEYLING KARINA CALERO ROSTRÁN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-080996-0056H, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5297 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 142, Folio 283, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MILTON JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-230898-1043V, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5298 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 143, Folio 284, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

RÓGER ALFONSO PÉREZ TIJERINO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-020994-0070V, ha aprobado en el mes de Julio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el

Título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5299 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 143, Folio 285, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

YORKMAN ALFONSO CASTELLANO GUTIERREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-260191-0060B, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5300 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 172, Folio 346, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ANA CAROLINA RAMOS MAYORGA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-281201-

1028T, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5301 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 172, Folio 347, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JUAN CARLOS DÍAZ GARCÍA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-300676-0031S, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5302 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 173, Folio 348, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su

cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KARLA DEL CARMEN UMAÑA ESTRADA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-230285-0046T, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5303 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 173, Folio 349, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MAURELING FERNANDA MARTÍNEZ PEÑA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-250898-1039V, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5304 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 174, Folio 350, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MAURICIO JOSE ESTRADA ABURTO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-211102-1034X, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5305 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 174, Folio 351, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ORLANDO JOSÉ REYES AGUILAR, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-291083-0032E, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5306 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 175, Folio 352, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

SHERLY MASSIEL OROZCO BLASS, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-020200-1065S, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5307 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 175, Folio 353, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

YESSENIA DE LOS ÁNGELES MENA MEJÍA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-030183-0047F, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5308 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 176, Folio 354, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

PETRONA DAMIANA VALLE GARCÍA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 445-220244-0001M, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5309 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 89, Folio 176, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

FABIOLA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ TRAÑA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 008-180899-1000E, ha aprobado en el mes de Enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5310 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 89, Folio 177, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KARELY LINETH HERNÁNDEZ CRUZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-040700-1002T, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5311 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 90, Folio 178, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

LISBETH DE LOS ÁNGELES MORALES HERNÁNDEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-180500-1028G, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera.

POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5312 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 45, Folio 88, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ALFREDO MENDOZA BRAVO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-220895-0050F, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación y Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Computación y Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5313 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 45, Folio 89, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JESUS ESPENZER HERNANDEZ CANTARERO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-

180899-1018C, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación y Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Computación y Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5314 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 248, Folio 494, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ARTURO ALEXANDER AYERDIS ZELAYA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-111002-1014X, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5315 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 248, Folio 495, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su

cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

BRANDON JOSÉ CALERO ESPINOZA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-250597-1003M, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5316 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 249, Folio 496, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

DIANA VANESSA OBANDO JARQUÍN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-020796-0034H, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5317 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de

Managua, certifica que: Registrado: Número 249, Folio 497, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JATNIEL JAIR VIVAS VELÁSQUEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-180800-1006C, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5318 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 250, Folio 498, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JUAN LEÓNIDAS MARTÍNEZ ALMANZA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-180101-1058H, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5319 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 250, Folio 499, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KEILA JUANITA SANDINO JARA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-060593-0009Y, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5320 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 251, Folio 500, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KEVIN ALEXANDER MARENCO RIVAS, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-250901-1006W, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5321 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 251, Folio 501, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

NESTOR OMAR OVIEDO DUARTE, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 612-120994-0002U, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5322 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 252, Folio 502, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ROMARIO JOSÉ MARTÍNEZ VILLALOBOS, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-171101-1015Y, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.
(f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5323 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 252, Folio 503, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

TAYLOR ANTONIO PADILLA MARTÍNEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 003-301294-0004P, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.
(f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5324 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 253, Folio 504, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

YAOSKA MASSIEL JIMÉNEZ VÁSQUEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-120893-0064K, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La

Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.
(f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5325 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 253, Folio 505, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

YORLENE DE LOS ÁNGELES ALONSO MENDIETA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-041298-1031S, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.
(f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5326 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 112, Folio 222, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

DAVID DE JESÚS LOVO MOREIRA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100197-0050X, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5327 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 113, Folio 223, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JUSTIN ALEXANDER GONZALEZ ALFARO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100203-1011K, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5328 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 113, Folio 224, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KARLA ELENA GARCIA BALLADARES, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-141196-0009H, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en**

Sistemas, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5329 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 159, Folio 315, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

DALESKA ESTEFANIA MENDEZ HURTADO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-081101-1025Q, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5330 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 159, Folio 316, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

DARWIN ALFREDO LÓPEZ MARTÍNEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-140995-0000W, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil

veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5331 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 160, Folio 317, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

DEYBY ISAAC MOLINA VALLE, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 003-301292-0004A, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5332 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 160, Folio 318, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER REYES ROMERO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-070192-0025R, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintitres los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5333 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 161, Folio 319, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

FRANCO ALESSANDRO MARTINEZ GRANERA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-261002-1005V, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5334 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 161, Folio 320, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su

cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JAZMIN ELIETH PALACIOS MOJICA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-170702-1021Y, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5335 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 162, Folio 321, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JESSENIA ELIZABETH RIOS ARAGÓN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-080591-0014N, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5336 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de

Managua, certifica que: Registrado: Número 162, Folio 322, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JOHANNA DEL CARMEN LUNA LIRA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-031277-0024K, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5337 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 163, Folio 323, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MAYNORD JOSE ANDURAY MORALES, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-310793-0023A, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5338 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 163, Folio 324, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ROSIBEL CHAMORRO ESPINOZA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 203-150396-0000L, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada En Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5339 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 164, Folio 325, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

SAMANTHA ARGENTINA PAZ MENA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-180900-1079N, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5340 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 164, Folio 326, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

TAMARA DE LOS ANGELES GUTIÉRREZ PACHECO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 202-180582-0000P, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5341 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 165, Folio 327, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

YÉSSICA ESMERALDA RIVERA LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-260689-0001F, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los

tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.
(f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5342 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 144, Folio 287, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ABNER JOSÉ PÉREZ GUZMÁN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-190800-1021V, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.
(f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5343 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 145, Folio 288, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ALEXANDER ANTONIO ACEVEDO CANO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 361-061294-0002L, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La

Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.
(f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5344 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 145, Folio 289, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

DARYELING GUADALUPE VILCHEZ CALDERON, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-020895-0011U, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.
(f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5345 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 146, Folio 290, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

EDUARDO RAFAEL MARTÍNEZ BENDAÑA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-070190-0017T, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5346 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 146, Folio 291, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JAYELISIS JUDITH HERNÁNDEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-090697-0033K, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5347 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 147, Folio 292, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JEFFERSON ISAIAS GARCIA GARCIA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-210495-0032H, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título

de **Licenciado en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5348 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 147, Folio 293, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JUAN ALEXANDER DUARTE LOPEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-191001-1032Q, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5349 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 148, Folio 294, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KENIA LISET ROJAS LAZO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-300691-0066Y, ha aprobado en el mes de Julio del año dos mil veinticuatro

los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5350 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 148, Folio 295, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

LILLIAM DEL SOCORRO VADO AMADOR, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-021198-1029E, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5351 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 149, Folio 296, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

LUCIA ELENA MÉNDEZ GALÁN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-061100-1044M, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5352 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 149, Folio 297, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MAYTE ALEJANDRA ZAMORA UGARTE, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-110894-0021F, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5353 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 150, Folio 298, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su

cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

SINDI MARCELA SOTELO MENDOZA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-030901-1044M, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5354 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número L-473, Folio 964, Tomo II, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

GERALD JOSÉ SOLANO QUINTERO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-210490-0010F, ha aprobado en el mes de Febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP5355 - M. 93311841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número L-474, Folio

965, Tomo II, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MOISÉS DAVID FLORES LEIVA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-150692-0001G, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2025-TP05356 - M. 90224258 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 197, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ÁNGELA GONZÁLES ROMERO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 126-290979-0002L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de abril del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 29 de noviembre del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP05357 - M. 89122951 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 330, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LUCY MARÍA OBANDO MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 005-210674-0000U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Filología y Comunicación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de mayo del dos mil cinco. El Rector de la Universidad. Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General. Nívea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 21 de febrero del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP05358 – M. 92096824 – Valor C\$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 469, Página No. 235, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

MIREYA DE LOS ÁNGELES PALACIOS MARTÍNEZ, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

(f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. 2025-TP05359 – M. 92022293 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 48, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

RAFAEL ANTONIO ZELAYA ALANIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 30 de septiembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP05360 – M. 68695 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 144, Página 72, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MAURICIO ALBERTO MANZANAREZ MORALES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres. Autorizan: (f) Inge. Aldo Urbina Villalta. Rector de la Universidad. (f) Ing. Diego Muñoz Latino. Secretario General. (f): Msc. Ronald Torres Torrez Mercado. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, dieciocho días del mes de marzo

del año dos mil veinticinco. (f) Mba. Ronald Antonio Torres Mercado Director Departamento de Registro Académico

Reg. 2025-TP05361 – M. 91977189 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 262, tomo VI, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

HASELL JEANIRA GONZÁLEZ JIMÉNEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 046-050596-1000J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 23 de julio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP05362 – M. 92134639 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 113, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARÍA ELENA TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-040494-0024S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil diecisiete.

La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 16 de agosto del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2025-TP05363 – M. 912019878 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 359, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

TANIA GABRIELA GONZÁLEZ BOLAÑOS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-261286-0050P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil trece El Rector de la Universidad. Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General. Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 26 de marzo del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP05364 – M. 92115861 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 140, tomo II, del libro de Registro de Títulos de la facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

FRANIA LISSETH PERALTA OBREGÓN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-061188-0009R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil doce El Rector de la Universidad. Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General. Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 26 de marzo del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-T05365 – M. 91579899 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio **041** tomo **XII** partida **9728** del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO**

DANIEL JOSÉ GARACHE JUAREZ. Natural de Managua Departamento de Managua República de Nicaragua ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “ diecisiete días del mes enero del año dos mil trece” El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Adjunto: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP05366 – M. 92140705 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registros de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N°: **072**, N° de Partida: **002**, Tomo **I**, Managua a los seis días del mes de octubre del año 2008, se inscribió la certificación proveída por Secretaria General de la extinta Universidad Popular Nicaragua (UPONIC), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Máster en Planificación**

Curricular , Didactia y Evaluación de los Aprendizaje A FAVOR DE:

RODRIGO DE JESÚS MURILLO CANDA. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de Maestría en Planificación Curricular, Didáctica y Evaluación de los Aprendizaje y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes . Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2025-TP5367 – M. 92087044 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0219; Número: 2023; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

ANGELINA DEL SOCORRO RUÍZ DELGADILLO. Natural de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de octubre del año 2016. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, viernes, 18 de noviembre de 2016. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaria General.

Reg. 2025-TP5368 – M. 91296418 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 08-2023 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 58 del 29 de marzo

de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de **UCAN**; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas que dice: **CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, **UCAN**, certifica que bajo el No. **016**, Pagina **8**, Tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad correspondiente a la Facultad, Ciencias Médicas, y que este Instancia lleva a su cargo; se Inscribió el Título que **DICE**: “**LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTONOMA DE NICARAGUA, POR CUANTO**:

INDIANA MERCEDES GONZÁLEZ CASTILLO Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Optometría y Óptica** , Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, Republica de Nicaragua; a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte. Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla De García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme León, 17 de marzo del año 2025 José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académicos. (f) José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académicos.

Reg. 2025-TP05369 – M. 92097063 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, **UNCPGGL**; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No.001-2022 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 234 del 14 de diciembre de 2022, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de **UNIVAL**; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Salud que dice: **CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina **UNIVAL**, (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), certifica que en el Folio No. VII, Partida 146/22, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad, Ciencias de la Salud. que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMERICA LATINA – UNIVAL-POR CUANTO**:

YARITZA DEL CARMEN JARQUÍN LUNA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Salud, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO**: en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el reglamento general de UNIVAL, Le extendiendo el Título de **Licenciada en Enfermería**, Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua; a los 21 días del mes de septiembre del 2022. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jérez.

Es conforme León, 25 de marzo del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico, Msc. José Alberto Cerda Campos, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP05370 – M. 92022293 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 330, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO**:

KATHERINE LISSETH ARGEÑAL ARGÜELLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 22 de febrero de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP05371 – M. 92192741 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 158, página 79, tomo II, del Libro de Registro de Título, que éste Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR TANTO**

MOISES ENRIQUE MEJIA ZAPATA, Natural de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos

establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo en la Orientación de Fitotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de mayo del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad Dennis Salazar Centeno. Secretario General (a.i), Carolina López Argüello.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP05372 – M. 92204566 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 463, tomo III, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

BRENDA DEL CARMEN BACA ANGULO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 361-210186-0001P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería Materno Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de abril del dos mil trece. El Rector de la Universidad. Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 2 de septiembre del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP05373 – M. 92201490 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 258, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KATHYA LISSETH CENTENO ZAVALA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-150388-0020N, ha

cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Agrícola.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del dos mil trece. El Rector de la Universidad. Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 26 de febrero del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP 05374– M. 92306807 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ochenta y Tres, tomo Tres, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

MARTHA DE JESÚS FLORES MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Arquitecta**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua, diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Ronald Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP5375 – M. 92283212 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0019; Número: 0148; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

JUSTOANER GÓMEN GALEANO Natural de Condega, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende

el título de **Ingeniero en Gerencia Agropecuaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de enero del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, domingo, 14 de marzo de 2021. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solorsano. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2025-TP05376 – M. 92293355 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 452, Folio 452, Tomo X, Managua 02 de noviembre del 2021, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Maestra en Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje**, aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

MATILDE JESSENIA MIRANDA LUNA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-061285-0024X, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Educación e Idiomas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil veinticinco. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP05377 – M. 92304465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registros de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registrado con N°: **44**, Partida: **216**, Tomo **II**, Managua a los catorce días del mes de octubre del año 2001, se inscribió la certificación proveída por Secretario General de la extinta Universidad Popular Nicaragua (UPONIC), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciada en Derecho**. **A FAVOR DE:**

ELIA DINA PERALTA SEQUEIRA. Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2025-TP05378 – M. 92304630 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registros de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registrado con N°: **1486**, Partida: **033**, Tomo **I-2021**, Managua a los veinticuatro días del mes de enero del año 2017, se inscribió la certificación proveída por Secretario General de la extinta Universidad Popular Nicaragua (**UPONIC**), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciada en Derecho**. **A FAVOR DE:**

MARTHA ADILIA VARGAS AMADOR. Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2025-TP5379 – M. 92304888 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 08-2023 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 58 del 29 de marzo de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de **UCAN**; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que dice: **CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, **UCAN**, certifica que bajo

el No. 338, Pagina 072-0733, Tomo **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad correspondiente a la Facultad, Ciencias Jurídicas y Sociales, y que este Instancia lleva a su cargo; se Inscribió el Título que **DICE: “LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTONOMA DE NICARAGUA, UCAN, POR TANTO:**

BEANKA JHOOSSUAS PASTRÁN VARGAS Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho con Énfasis en Derecho Oral**, Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, Republica de Nicaragua; a los veintidós días del mes de junio del año dos mil doce. Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla De García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme León, 21 de marzo del año 2025 José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académicos. (f) José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académicos.

Reg. 2025-TP5201 – M. 91834993 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0061; Número: 0580; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

ADITA MARTÍNEZ GARCÍA. Natural de Nueva Guinea, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (R.A.C.S), República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de noviembre del año 2017. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 31 de enero de 2018. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2025-TP05191 – M. 91874140 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 334, tomo I, del libro de Registro de Títulos del Centro Universitario Regional de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

WILMER JOSÉ GARCÍA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-271184-0004R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil ocho. El Rector de la Universidad. Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General. Nivea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP05192 – M. 91876711 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4542, Página 147, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, Correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

JADER JOSÉ MÉNDEZ RUIZ. Natural de San Rafael del Sur, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero Mecánico.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinte Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad: Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General: Msc. Lester Antonio Artola Chavarría. Decano de la Facultad

Es conforme, Managua, veinte y siete de abril del 2020. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico UNI.